

08



REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. AGOSTO 2014

Rostros de la discriminación



NÚMERO 8, AÑO XII, AGOSTO 2014

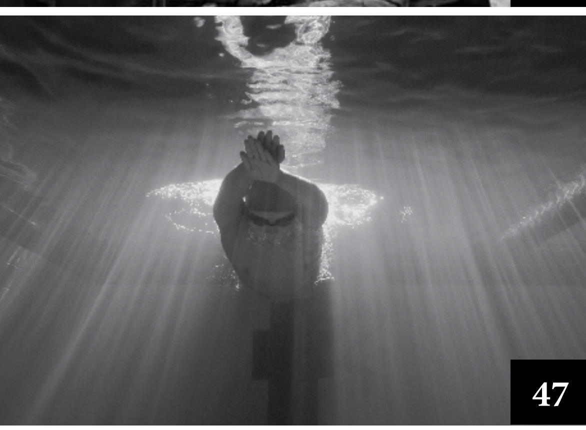
Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Dfensor, revista de derechos humanos, año xii número 8, agosto de 2014, es el órgano oficial de difusión mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la cdhdf. Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600, <www.cdhdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2011-091210254100-102. issn: 2007-7513. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15762. Permiso Sepomex núm. PP09-1508. Impresa por: Grupo Reflexio, Pilares 25-9, col. Del Valle, del. Benito Juárez, 03100 México, D. F. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2014 con un tiraje de 3 500 ejemplares.


10


18


34


47



54

Contenido



Fotografía: Ariel Silva/Sexto Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2010.

Un premio al compromiso

Editorial

El Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo llega a su primera década de existencia galardonando los mejores trabajos de quienes, en el cumplimiento del papel que tienen como verdaderos actores sociales y de cambio, han visibilizado el tema de la discriminación desde su ejercicio periodístico cotidiano.

Medios, periodistas y comunicadores a través de artículos de opinión, crónicas, reportajes, caricaturas, fotografías y audiovisuales, difundidos en prensa escrita, radio, televisión, internet o multimedia, nos han dado cuenta de las diversas realidades en las que la distinción, exclusión o restricción han anulado o impedido a las personas el pleno ejercicio de sus derechos.

En este transitar de 10 años, las instituciones convocantes del Premio han atestiguado la calidad de los trabajos concursantes y del aumento de éstos en algunas categorías, lo que denota el interés de los medios y de las y los propios periodistas por no soslayar hechos que demandan no sólo nuestra atención sino nuestra acción, pues afectan a todas y todos, especialmente a quienes son más vulnerables.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dedica la presente edición de la revista *Dfensor* al décimo aniversario del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo. Si bien representa sólo un esbozo de los trabajos galardonados en este transcurrir, éstos reflejan historias meritorias de conocerse como la de la niña que ve sus derechos violentados, las mujeres que son obligadas legalmente a no vivir en plenitud, los integrantes del ejército que en otro tiempo eran despedidos por tener VIH, la persona a la que se niega el derecho a la salud, hasta quien pierde su trabajo al manifestar una identidad sexual distinta a la comúnmente aceptada, entre otras.

Asimismo, este número especial está dedicado a reconocer el entusiasmo y esfuerzo no sólo de quienes han participado en cada edición del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, sino de aquellas y aquellos que, concursado o no, han optado por sumarse desde su trinchera para que en cada lugar de nuestro país no se discrimine más.

El camino aún se observa largo, pero el andar se empezó hace 10 años y hoy somos muchas más personas caminando en ese sentido. Esperemos seguir apuntando hacia la meta hasta el día en el que ya no sea necesario sumar esfuerzos. Mientras tanto, medios de comunicación, periodistas, sociedad y autoridades en esta responsabilidad vamos juntas y juntos. D



Rostros de la Discriminación, 10 años

En México hemos registrado un avance paulatino e irreversible en materia de reconocimiento de derechos, entre ellos el derecho a la igualdad y la no discriminación. Sin embargo, falta mucho para convertirnos, efectivamente, en una sociedad que no discrimina, que acepta la diversidad y la diferencia, y que lo que se señala en la ley corresponde con los hechos cotidianos que vivimos.

Visibilizar la discriminación, conjuntando esfuerzos para combatirla, ha sido uno de los objetivos del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, y el ánimo de diversas instituciones públicas y de la sociedad civil.

Hace 10 años nos preguntamos qué hacer ante una realidad lacerante como la discriminación. Surgieron ideas e iniciativas y coincidimos en que una de las maneras para tratar de contrarrestarla era contando las historias de las personas y los hechos de discriminación que sucedían en todo el país.

Fue así que consideramos que a través de artículos de opinión, caricaturas, crónicas, fotografías y reportajes en prensa escrita, radio, televisión, internet y multimedia, se abriría una ventana de oportunidades para las y los periodistas y comunicadores, con la que se encauzaría parte de su interés y esfuerzo hacia ese tema, que hace una década aún causaba estupor y su significado altos grados de incomprensión.

Entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2001 y la reformada en 2011 existe una enorme brecha a favor del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y de la prohibición de discriminar en nuestro país.

La actual Constitución considera los derechos humanos y establece obligaciones para las autoridades con respecto a su promoción y respeto, a la vez que reconoce el principio *pro personae*, el compromiso de los tratados y convenios suscritos por el Estado mexicano y prohíbe expresamente la discriminación en todas sus manifestaciones.

El Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo ha sido una herramienta fundamental para lograr que cada vez más gente a través de la lectura, de las imágenes y de los espacios audiovisuales, conozca más que un concepto, las historias y las consecuencias que tienen la exclusión, discriminación o segregación en la vida de millones de personas.

La discriminación por el simple color de la piel, el origen nacional o étnico, edad, género o preferencia sexual, situación social o económica, hiere y lastima la dignidad de las personas.

Hace 10 años decíamos que no se trataba de vernos al espejo, sino de observar la realidad que viven quienes son discriminados. Por eso acudimos a los ojos acuciosos, a las opiniones expertas, y a quienes desde su propio espacio en los medios de comunicación tienen una óptica muchas veces distinta a la nuestra.

Sin duda, la participación dentro del Jurado de mujeres y hombres periodistas especializados en estos temas le han dado legitimidad al Premio y a los trabajos ganadores.

Actualmente las situaciones que se colocan frente a nosotros no son nuevas, pero sí igual de lacerantes.

A través de esa óptica es que observamos diversas realidades, como la situación de las personas migrantes, cuya violación a su derecho humano a la no discriminación es una constante, sin importar lo que dicen las leyes nacionales e internacionales. La resienten mujeres y hombres, niñas y niños, y adolescentes.

La xenofobia y el racismo son elementos que aparecen e inician el rechazo y el prejuicio hacia quienes migran, y en muchas ocasiones terminan generando actos de violencia y violación a sus derechos humanos.

Otra situación es la del trabajo del hogar, en la que estamos hablando del último reducto del esclavismo en México, de una herencia de la Colonia. La servidumbre de los poderosos sobrevive en el México del siglo XXI. Es un tema en el que desde el Conapred hemos puesto especial atención, ciertos de que los más de dos millones de personas que se dedican al trabajo del hogar deben gozar de sus derechos laborales y sociales como lo establece la Constitución mexicana y el Convenio 189 sobre trabajo del hogar de la Organización Internacional del Trabajo.

Visibilizar la discriminación ha sido uno de los objetivos de este Premio instaurado hace 10 años. Quisiera que no hubiera más un premio con esta temática pero lamentablemente no es posible. Lo que sí es posible es no disminuir el esfuerzo, el ánimo y la convicción de que trabajamos todos los días para que México sea un país con igualdad y sin discriminación. D

RICARDO BUCIO MÚJICA
Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
www.conapred.org.mx
@ricardobucio



Diez años mirando activamente los rostros de la discriminación en México

La verdadera paz no es simplemente
la ausencia de conflicto; es la presencia de justicia.
Martin Luther King

En México las remuneraciones del trabajo en relación con el producto interno bruto (PIB) apenas alcanzan 30%[1], siendo en promedio en países avanzados mayor a 50%; la utilidad bruta de las empresas oscila entre 59 y 65%, mientras que en países desarrollados lo hace entre 30 y 40%; 10% de la población –las personas más ricas– disponen de más de 40% del ingreso nacional; a pesar de que el coeficiente de Gini –que mide la desigualdad– muestra ligera mejoría, la desigualdad abona de manera negativa en la pobreza, con poco más de 50% de pobres: se reconoce que la pobreza no es tanto fruto de la escasez de recursos sino producto de la desigualdad; alrededor de 80% de las mexicanas y los mexicanos son pobres o vulnerables; como suele afirmarse, la sociedad mexicana es una sociedad de 80-20, 80% con carencias contra 20% de satisfechos o con lujos.

Por si fuera poco, en nuestro país 66% de la población ocupada gana menos de tres salarios mínimos; el poder adquisitivo de las y los trabajadores en general ha disminuido alrededor de 71% con respecto a 1982. Cerca de 40% de las personas en edad de trabajar están desocupadas, o tienen una ocupación crítica o trabajan en la informalidad. México es un país de monopolios, oligopolios y competencia imperfecta, que son controlados por un número reducido de personas ricas y muy ricas, con una clase media cada vez menos cómoda y muy apurada, en un contexto amplio de trabajo precario e informal, desempleo y miseria.

La discriminación se da en esta situación, se facilita y fluye sin grandes restricciones; simplemente porque la desigualdad y la injusticia no responden a un fatalismo nacional, a un determinismo de país colonizado inmerso en su laberinto, sino a acciones deliberadas conscientes de la política económica y social de los gobiernos, en especial de los neoliberales: el mercado antes que las personas. Más acorde con el uso del concepto de discriminación, ni siquiera los límites sociales más exigentes se respetan: nuestras niñas y niños; 56% de la niñez mexicana de 0 a 5 años de edad vive en pobreza, superando al promedio nacional que es de 46.2%; no se diga de las niñas y los niños indígenas, que 76% vive en condiciones de pobreza.

NOTA

1 La estadística que se presenta fue retomada de José Antonio Ibáñez Aguirre, "Protesta social y movimientos populares. La lucha contra la desigualdad y la injusticia", en *Revista IBERO*, México, UIA, 2014.

La concentración del poder de los medios de masas en nuestro país es muy grande, nadie puede detenerlos. A pesar de que en la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el Estado alcanza a reservarse el control de los mismos, dichos medios son autónomos en el control de su propia selectividad, sin embargo, tienden a ajustarse a las necesidades y exigencias del poder; *de facto* parece difícil intentar hacer algo distinto, se marca entre política y medios una tendencia de colusión y clientelismo; baste señalar el trato marginal a la figura defensora de las audiencias.

No es fácil imaginar en el mediano plazo algunos medios de masas –con excepciones– asumiendo una perspectiva de respeto a la diversidad sexual e igualdad de géneros, a los derechos de las mujeres, es decir, con una perspectiva de no discriminación; pues se muestran desinformados o indiferentes en cuanto a derechos humanos se refiere.

Sin embargo, los caminos no están cerrados y existen formas de abordarlos y tratar de avanzar. Ni el Estado ni los medios de masas son entes monolíticos, ni la sociedad está dormida; la sociedad denuncia, protesta, se rebela, exige reformas, a pesar de ser reprimida y criminalizada: se indigna y lucha. Existen espacios propios de la institucionalidad encargados de cumplir con las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos con valiosos esfuerzos de distintas instituciones y organismos, como lo es –entre muchos otros– el Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, que marcan un rumbo distinto desde la perspectiva de derechos humanos; un premio que desde hace 10 años tiene el objetivo de reconocer el trabajo que realizan para promover la no discriminación quienes comunican e informan; la meta: que a través de todo el trabajo de medios de comunicación se realice un análisis profundo previo a llegar a su audiencia, que se asegure de no promover, legitimar o reproducir información que discrimine por motivos del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

La Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México ha participado en estos 10 años del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo por considerar que el derecho a la no discriminación tiene la cualidad de actuar como sustento de todos los derechos humanos, como *llave de acceso*, y que deben realizarse esfuerzos dentro y fuera de su comunidad universitaria. Por ello se impulsan sus campañas Optemos por no discriminar, sus proyectos en colaboración con distintos actores sociales, enfocados en todo momento a buscar el respeto a la dignidad humana y a trabajar por incidir en una formación con compromiso social.

Es posible afirmar que la forma no sólo se inclina poderosamente a uno de sus lados sino que dicho lado es el que la describe y define; si bien tenemos una sociedad discriminadora, no debemos considerarlo normalizado ni quedarnos de brazos cruzados. Hay que saber decir *¡No!, ¡ya basta!*, cuando los límites lo demanden; en el caso del combate a la discriminación no es posible quedarse callados. D

SANDRA SALCEDO GONZÁLEZ
Abogada investigadora del Programa de Derechos Humanos
de la Universidad Iberoamericana (UIA) campus Ciudad de México



Una década visibilizando la discriminación a través de la libertad de expresión

Ha transcurrido una década desde la primera edición del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo,[1] una de las actividades inéditas de promoción del derecho a la no discriminación, con una trayectoria ya consolidada en el país. El trabajo institucional del certamen –aunado al realizado por el jurado, comunicadores y periodistas con gran reconocimiento en el medio– ha dado como resultado el impulso y promoción del derecho a la no discriminación a través de los medios de comunicación, al sumar voluntades y el talento de periodistas que se han preocupado y ocupado por visibilizar las historias de aquellas personas y grupos de población que, por circunstancias estructurales, son víctimas de discriminación. Debemos recordar que no existe violación al derecho a la no discriminación sin que paralelamente se menoscabe el ejercicio de otros derechos humanos.

Estos años han permitido observar que, dependiendo de la forma en la que los medios de comunicación ejercen la libertad de expresión, se puede hacer la diferencia entre construir el respeto a la diversidad o incitar a la discriminación.

El trabajo periodístico coadyuva a la construcción social de *la otredad*, ya que a través de las palabras e imágenes que presentan los medios podemos conocer y reconocer a esas *otras* personas que consideramos son o no son iguales a nosotros. La forma en que se asumen las diferencias influye en sentimientos, emociones y actitudes que definen nuestro actuar para con las otras personas. Por lo tanto, al entender y aceptar la diversidad se promueve el respeto del derecho a la no discriminación entre quienes reciben esos mensajes.

En este contexto es necesario fomentar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el derecho a no discriminación mediante los principios de indivisibilidad e interdependencia, para lograr que ambos derechos se ejerzan sin contraposición, ya que de no hacerlo se incitaría a la discriminación, la hostilidad o la violencia, acciones que están prohibidas por los estándares internacionales,[2] y que han sido retomados en la legislación nacional.

Resulta fundamental asumir una responsabilidad social en el ejercicio de la libertad de expresión, como instrumento de formación de cultura, lo cual significa evitar la difusión y reproducción de estereotipos dañinos y discriminatorios que mantienen inamovibles las bases de una cultura de trato desigual, que fortalece los comportamientos de una sociedad excluyente hacia los grupos de población mayormente discriminados como son los pueblos y comunidades indígenas; las personas adultas mayores; la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestistas e intersexuales (LGBTTTI); niñas, niños y jóvenes, entre otros.

NOTAS

1 A partir de 2004 las instancias convocantes del premio fueron la CDHDF, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Fundación Manuel Buendía, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y la Universidad Iberoamericana. A partir de 2012 se sumaron el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro y las comisiones estatales de derechoshumanos de Guerrero, Tlaxcala, Michoacán, Colima y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

2 Artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Documento disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>, página consultada el 30 de julio de 2014.

Respecto de la responsabilidad social en el ejercicio de la libertad de expresión la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha señalado que

> la libertad de expresión tiene por objeto la protección de los pensamientos, ideas, opiniones, incluyendo los juicios de valor. Este se constituye como un derecho fundamental, cuando cumple una función instrumental y formadora de cultura.[3]

Si bien es un requisito indispensable para ejercer plenamente la libertad de todas las personas que se garantice la libre manifestación y el flujo de información, ideas y opiniones, en una sociedad democrática estas condiciones deben darse en armonía con el derecho a la no discriminación, el cual es el garante del acceso a todos los demás derechos, a la igualdad de oportunidades y al reconocimiento de la dignidad humana.

El ejercicio de la libertad de expresión debe coadyuvar tanto al reconocimiento social de los demás derechos humanos, como a evidenciar el panorama en el que desafortunadamente seguimos viviendo, y en el cual coexisten privilegios para algunas personas e injusticia y desigualdad para otras.

Estamos ante dos derechos que juntos son piedra angular de una sociedad democrática e igualitaria. Es entonces cuando el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión –que comprende tanto la libertad de expresar el pensamiento como el derecho a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno– se asocia a la dimensión colectiva del ejercicio de los derechos humanos y se vuelve portador de las noticias de la realidad en que vivimos.

Así, quienes ejercen el periodismo pueden y deben alzar su voz en nombre de las poblaciones que sufren discriminación, aquellas personas cuyos derechos son restringidos porque las relaciones con el Estado o con otros particulares están basadas en estereotipos y prejuicios, así como en relaciones desiguales e injustificadas, negándoles el ejercicio y disfrute de sus derechos.

A través de esta década el Premio Nacional Rostros de la Discriminación ha reconocido el trabajo de los medios de comunicación que, preocupados por visibilizar los muchos rostros que enmascaran las acciones discriminatorias y que afectan a diversos núcleos de población, han dado voz a las víctimas para que sean escuchadas.

Quienes han participado han dado muestra de la forma en que desde el periodismo se pueden impulsar cambios culturales y acciones públicas que posibiliten el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en nuestro país, sin discriminación.

Sin embargo, después de una década, requerimos seguir llamando a más personas, en especial a quienes ejercen el periodismo, a fortalecer su trabajo en favor del derecho a la no discriminación para que desde el ejercicio de la libertad de expresión –mediante una visión de reconocimiento y respeto a la *otredad*– se consolide la democracia y el Estado de derecho igualitario. D

Rocío A. Quintana Rivera
Subdirectora de la Agenda por la Igualdad y la No Discriminación de la CDHDF.
Representante en el Comité Organizador del Premio Nacional Rostros de la Discriminación
Gilberto Rincón Gallardo

3 *Véase* SCJN, Amparo directo en revisión, disponible en <http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/engrosepdf_sentenciarelevante/CONCEPTOS%20PEYORATIVOS%20ADR%202806-2012_0.pdf>, página consultada el 19 de agosto de 2014.

Los cautiverios de Heydi: niña-madre-pobre

Luis Alberto Rodríguez Ángeles*
Fotografías: Enrique Rashide Serrato Frías**

* Periodista; el presente texto fue galardonado en el Quinto Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2009, publicado originalmente el 2 de julio de 2009 en la Agencia Alternativa Desde Abajo, A. C.

** De la serie "Escuelas de cartón", ganadora en la categoría de fotorreportaje del Noveno Premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, publicado originalmente en el núm. 120, junio-julio de 2013 de la revista *Cuartoscuro*.

Las fotografías de este artículo son ilustrativas, no tienen relación directa con la historia.

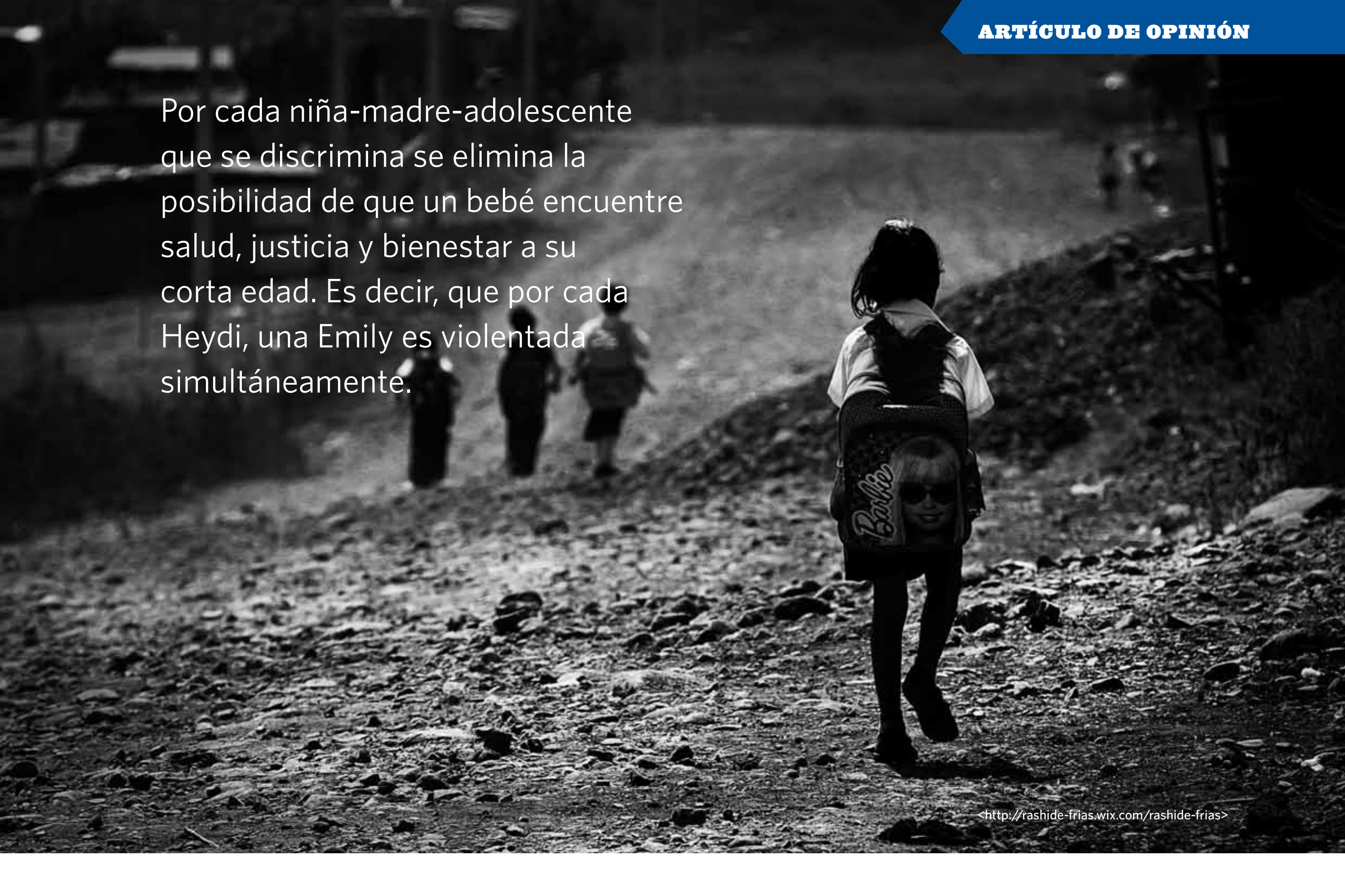
Heydi vive a la vera de una barranca en uno de los barrios más pobres de Pachuca. Es una niña de 15 años que a los 12 fue víctima de violación. A los 13 parió a Emily. Pero ninguna instancia de gobierno le brinda una beca. Un vacío legal insultante le cancela tal derecho. Heydi está sometida bajo tres cautiverios que le niegan disfrutar de la vida: es niña, es pobre, es madre. Nada de esto tenía que ocurrir, pero las autoridades la discriminaron desde el principio.

Heydi acaba de cumplir 15 años de edad. Pero no festejó. No pudo. Porque a lo largo del día está dedicada al cuidado de su pequeña hija, Emily, de un año y siete meses cumplidos. La parió cuando recién tenía 13 y la concibió a los 12, víctima de una violación sexual por parte de uno de sus vecinos que, con 18 años, su única fama en el barrio era su constante consumo de cemento y marihuana.

La historia de Heydi es la vívida representación de las magras estadísticas socioeconómicas nacionales e internacionales sobre pobreza en México, y su 5ª entidad con menor desarrollo humano: Hidalgo. Heydi y Emily viven en una casa de 6m^2, construida a la vera de una barranca en la colonia La Minerva, uno de los barrios marginales de Pachuca que se alza en los cerros que la rodean; entre la riqueza de la sierra boscosa de Mineral del Monte y la urbe capitalina. Ahí comparten espacio con Anselma, la madre y abuela de las niñas, respectivamente, encargada de los afanes sanitarios en el hogar, tal cual lo hace en la Alcaldía de Pachuca, donde trabaja como intendente. Y su hermana mayor, de 18, mamá de una preciosura con carita tiznada de tres años de edad.

Aquel barrio huele a vaina y tezontle de los cerros sobre los que se ha construido con dinero inmigrante. Todo se combina con polvo de arena y grava, botellas rotas de cerveza a media calle sin pavimentar, por donde los niños y niñas corren descalzos. Juegan y compran tortillas. Llevan el ínfimo mandado a casa, de la mano de otros más pequeños. Así creció Heydi. Así vivió parte de su infancia, hasta tener 12 años, que resultó embarazada. Estudiaba el primer año de secundaria. Pero, cuando su vientre expandido resultó inocultable, a punto de entrar al segundo año, las autoridades de su escuela decidieron negarle la inscripción porque sería "un mal ejemplo" para sus compañeras pues "podían hacer lo mismo".

La actitud tomada entonces por el encargado de la Dirección de la Escuela Secundaria Técnica número 31, Leoncio Salas Hernández, no era



Por cada niña-madre-adolescente que se discrimina se elimina la posibilidad de que un bebé encuentre salud, justicia y bienestar a su corta edad. Es decir, que por cada Heydi, una Emily es violentada simultáneamente.

<http://rashide-frias.wix.com/rashide-frias>

nueva. Antes de ella, siete niñas de segundo y tercer grado de los turnos matutino y vespertino habían sido "invitadas" a no renovar su matrícula escolar por estar embarazadas; actuación ilegal de acuerdo con la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, al tratarse de un acto de discriminación por embarazo.

Heydi llevaba uno de los mejores promedios de la secundaria: 9.4. Por eso, junto con su madre, acudió ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para denunciar la discriminación de la que fue objeto, por consejo de la trabajadora social de la secundaria. Sin embargo, no existió respuesta. Por eso la niña decidió abortar. El tiempo de gestación, menor a las 12 semanas, le permitía acceder a la interrupción legal del embarazo [ILE]. Todo porque su máximo deseo era continuar con sus estudios y lograr una beca que le permitiera seguir soñando con ser profesionista.

Acudió al [Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia] DIF estatal para determinar el cauce legal de su aborto, pero ahí encontró la continuación al hilo de violencia institucional. La instancia le obstruyó tal derecho. La psicóloga delegada a su caso no sólo le sentenció que si abortaba estaría matando a alguien, sino que le subrayó que sería llevada a la cárcel. La servidora pública actuó ignorante de la ley, que permite la ILE en Hidalgo cuando el producto tiene menos de tres meses de gestación, en situaciones como la de Heydi.

Así, sin escuela, pobre y a punto de ser una niña-madre a la fuerza del Estado, Heydi vio en la adopción una salida. Pero no contó con que las funcionarias del DIF municipal de Pachuca, a donde fue canalizada, tenían una idea distinta. La posibilidad de dar en adopción a su hija, es un "apoyo" –dijeron–, al que la niña tendría derecho sólo si seguía estudiando. La asistencia social se había convertido en un círculo perverso, haciendo de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, un trapo de escarnio.

En su artículo 27, párrafo tercero, dicha ley expone que el Estado se asegurará de que "se brinde a las niñas y adolescentes, la oportunidad o alternativa de continuar y concluir sus estudios, si así lo deciden cuando se presente un embarazo".

La Ley estatal señala que "las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida en un ambiente de comprensión, paz y tolerancia", y se asegurará de que a ellos y a ellas no se les discrimine "en materia de oportunidades educativas y se establezcan mecanismos para contrarrestar las razones culturales, económicas, religiosas o de cualquier otra índole, que propicien dicha discriminación".

Además de que, en sus párrafos v, vii, viii y ix, la Ley señala que el Estado garantizará que se impulsen "la enseñanza y respeto de los derechos humanos; en especial la no discriminación, así como la no violencia física y psicológica"; "se impida en las instituciones educativas, la imposición de medidas de disciplina que no estén previamente establecidas, sean contrarias a su dignidad, atenten contra su vida o su integridad física o mental"; "que en las instituciones educativas se establezcan mecanismos para la solución de conflictos a través de reglamentos que determinen claramente las conductas que impliquen faltas a la disciplina y los procedimientos"; y que "las instituciones educativas informen en debida forma y oportunamente, los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes, así como los procedimientos para hacerlos valer".

En contraste, el mismo testimonio de la niña: "En el DIF (municipal) me dijeron de la adopción. Pero como ya no seguí estudiando me dijeron que ya no me iban a apoyar. Tenía que seguir estudiando para que al mes me dieran dinero para cuidar a mi bebé", declaró. Ese DIF pachuqueño de 2007 era presidido por la actriz Victoria Ruffo, esposa del entonces alcalde Omar Fayad, que tituló una administración advertida sólo para las páginas del *TvNotas*, no para personas como Heydi.

Forzada a un embarazo no deseado, sin posibilidad de acceder al pleno disfrute de sus derechos reproductivos, Heydi volvió a estudiar la secundaria en otra institución, manteniendo su promedio y pariendo a una hermosa niña, sana y que sobrevive a base de atole, sopas y guisados "que no piquen". La bebé forma parte de una familia de siete que, como antes de su nacimiento, continúa viviendo [en] el fondo de una calle sacrificada por los sobresaltos de un cerro, que a duras penas permite la construcción de unas casas de concreto a la orilla de un desfiladero que se conecta con la carretera vieja a Real del Monte. La pobreza de su familia es tal, que su hermana menor ha sido puesta en el internado gubernamental Los hijos del Ejército, en donde Heydi pasó otra parte de su infancia.

Los cautiverios de Heydi

La historia personal de Heydi es la saga violenta de la biografía de su mamá. Es la hija segunda de un matrimonio igualmente pobre al que Anselma desistió, luego de que una tarde, borracho, su ex marido casi la mata a machetazos. Tras la barbarie él huyó a Estados Unidos para no regresar.

Al igual que su madre, la justicia jurídica se vació en el vaso de la conveniencia personal de olvidar antes de extender el infierno, cualquiera que fuera la suerte futura. Ya en los años pasados de Anselma o en los actuales de Heydi, ni el Ministerio Público ni la Procuraduría para la Defensa del Menor del DIF estatal nunca se enteraron, y si se enteraron no actuaron ante los flagrantes actos de violencia de género que las victimizaron, respectivamente. Así, ni una ley o norma se ha puesto a su favor. Heydi está presa bajo sus tres lacerantes cautiverios: ser niña, ser pobre y ser madre. Por eso se le ha discriminado. Y en tales condiciones de marginación, de un tajo las autoridades la violentaron con la mano en la cintura tres clasificaciones de derechos: sus derechos humanos, por haber sido discriminada y maltratada por parte de las autoridades municipales; sus derechos reproductivos, por habérsele negado la práctica de un aborto legal; y el más importante, el derecho a la educación, éste último, bajo el amparo de la Convención por los Derechos de las Niñas y los Niños [*sic*], arraigado por el estado de Hidalgo.

Doble discriminación: cautiverio simultáneo

Emily nació el año antepasado, una tarde que no alumbró al Hospital Obstétrico hidalguense. Su destino era pasar a manos del gobierno de manera inmediata, ya que se había arreglado el tránsito de la adopción, pasando por alto el infame requisito de que Heydi, por ser menor de edad, debería contar con la firma de su madre y su padre –el criminal que seguía prófugo–, para entregar al bebé. Sin embargo, a la niña que entonces estaba a punto de parir, una vez más le dirían *No*. Unas enfermeras, muy cautas de su deber mo-



<http://rashide-frias.wix.com/rashide-frias>

La asistencia social se había convertido en un círculo perverso, haciendo de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, un trapo de escarnio.

ral, se encargaron de infundir culpas a Anselma sobre la "pertinencia" de quedarse con la bebé, como lección para Heydi "para que al rato no le fuera a llevar otro". La futura abuela cedió y no firmó. Prohibió el deseo de Heydi, siendo la ultimaria del resto de sus derechos reproductivos.

Es 2009 y ya pasaron tres años. Heydi continúa en el vacío. Estudia el bachillerato en el sistema abierto. La beca que la Secretaría de Educación Pública [SEP] del estado le otorgaba por ser madre adolescente se le canceló, porque ya no estudia la secundaria. Eso dice la norma, dijeron. Además, las que se inscriben como apoyos a la educación media superior no le corresponden, porque no estudia en el sistema escolarizado. ¡Y cómo!, si de lunes a viernes, Emily, el amor y la maternidad la demandan. Por si fuera poco, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, por norma, no le puede dar una beca pues no es una mujer, es una niña.

El caso evidencia una laguna jurídica de tales dimensiones, que 40% de las madres adolescentes registradas por el Programa de Atención a Madres Adolescentes en Riesgo (Pamar) del DIF son excluidas por no cumplir los requisitos para una beca. O tienen más de 18 años o –aunque tengan 15–, ya no estudian la secundaria. Así, nada tienen asegurado las más de 700 madres adolescentes que hay en Hidalgo, según datos levantados por el DIF nacional.

Según datos del Pamar, de estas 700 madres adolescentes sólo se han detectado 52 repartidas en nueve municipios de [los] 84 en total que conforman la entidad. Veintinueve son las que cuentan con una beca ascendiente a 650 pesos al mes; poco más de 20 pesos diarios para comprar pañales, leche, ropa y medicinas para un bebé que, antes del año cumplido, pueden generar gastos de hasta 2 500 pesos mensuales.

Cuando las niñas concluyen la secundaria, el Pamar las canaliza a la SEP de Hidalgo, pero no como una norma establecida, sino como una sugerencia para sus ex becarias quienes, además, al llegar a dicha instancia gubernamental vuelven al vacío, ya que el anterior secretario de Educación eliminó de un plumazo la Dirección de Equidad y Género, que era [la que] atendía esos casos.

Hidalgo es el décimo octavo estado con mayor índice de madres adolescentes en México. El 70% de ellas son pobres y 30% restante se reparte entre la clase media y alta. Apenas 60% de ellas son cubiertas por el programa, si es que cuentan con la fortuna de cumplir los requisitos.

Heydi no es una de ellas. Es madre, sí. Es niña –o adolescente, como enfatiza el gobierno–, sí. Estudia, sí. Es pobre, sí. Pero no hay programa ni norma ni instancia obligada a otorgarle una beca. Cada una de las cuatro condiciones anteriores es factor para que, combinadas entre sí, se anule tal posibilidad. "Sabemos que nos quedamos cortos. [Las becas] son una gran ayuda, pero no alcanzan", declara Enrique Mota Olguín, subdirector del Pamar. ¿Y? ¿Quién o quiénes, entonces, son los responsables de atender un caso como el de Heydi? ¿Y quién se ocupa de Emily, [la que], a través de la discriminación que sufre su madre, también es discriminada al no tener garantizados sus derechos como niña? ¿Dónde están aquellas instancias que le negaron la educación, le negaron el aborto, le negaron la adopción, que se sintieron con el derecho de juzgarla y ahora la han abandonado?

Aquí lo oscuro del caso. Por cada niña-madre-adolescente que se discrimina se elimina la posibilidad de que un bebé encuentre salud, justicia y bienestar a su corta edad. Es decir, que por cada Heydi, una Emily es violentada simultáneamente. Quizá por eso no sea raro entender por qué Hidalgo refleja una tasa de mortandad infantil en 18.73 por encima de la media nacional correspondiente a 16.76 niños y niñas que mueren antes de cumplir un año, por cada 1 000 nacidos vivos; es decir, 5 539 infantes que fallecen por pobreza, marginación y abandono. Los casos de Heydi y de Emily son excepcionales por el simple hecho de haber sobrevivido. Aunque, en vida, tales condiciones son cautiverios que las aprisionan permanentemente. D

Desde la arquitectura, la discriminación

ARTURO ORTIZ STRUCK*

* Arquitecto. Este texto resultó ganador en el Octavo Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2012, publicado originalmente el 1 de abril de 2012 en la revista *Nexos*.

Las fotografías de este artículo son ilustrativas, no tienen relación directa con la historia.

La arquitectura es cómplice de los valores dominantes de una sociedad. Es imposible plantear asuntos en forma objetiva que no tengan una distorsión de origen, la mirada es siempre subjetiva. Sin embargo, en relación con los comportamientos de las sociedades, los espacios funcionan como un reflejo crudo y mordaz de quienes somos.

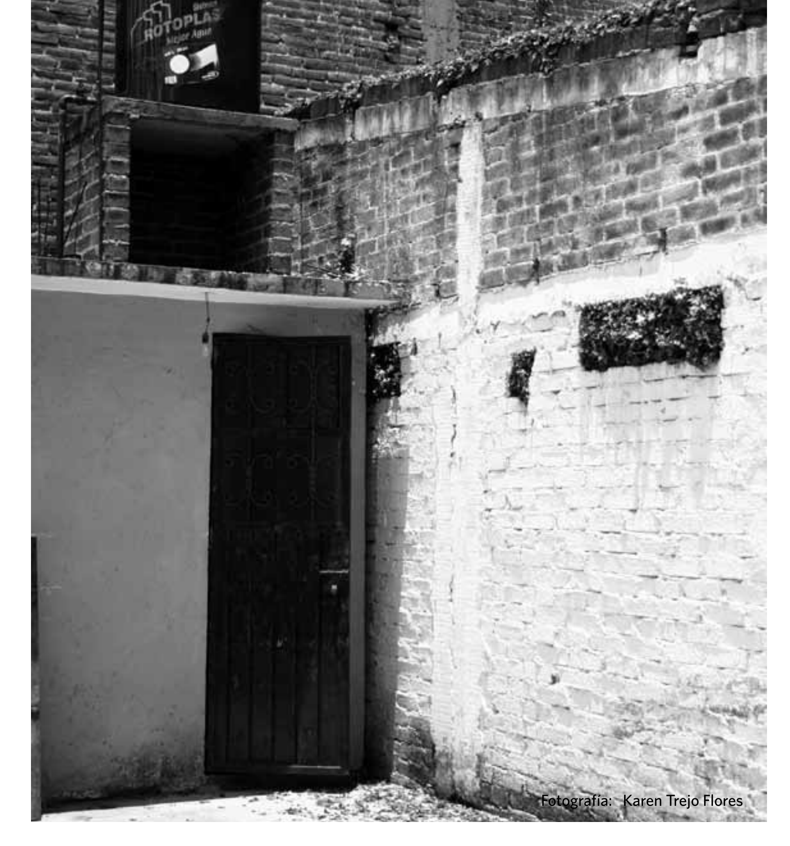
En la década de los sesenta el filósofo francés Michel Foucault ofreció una conferencia en el Círculo de Estudios Arquitectónicos en París;[1] en ella propuso un concepto que llamó *heterotopías* el cual consiste, sin entrar en profundidades filosóficas, en que los espacios están definidos por las relaciones sociales y económicas que operan sobre ellos y son reflejo claro de los usos y costumbres de las sociedades. Normalmente los espacios evidencian cosas que se oponen a la representación ideológica de una sociedad, cuestionan el presente y muestran sin tapujos sus verdaderas intenciones y valores.

Por ejemplo, una ciudad conservadora como San Luis Potosí, caracterizada por tener cientos de iglesias, tiene también cientos de hoteles de paso, los cuales ponen en evidencia una necesidad social de darle alojamiento a la actividad sexual fuera de casa. Los hoteles de paso están ahí para constatarlo.

De la misma forma en que los hoteles de paso muestran los comportamientos sexuales de las sociedades conservadoras, los cuartos de servicio de las casas y residencias en las clases medias y altas en México ponen en evidencia las relaciones laborales, de género, de clase y de raza que hemos establecido como sociedad entre las empleadas domésticas [*sic*][2] y las familias empleadoras.

Por lo general, estos cuartos están destinados a mujeres de clase social baja, me atrevo a decir, en su mayoría de piel más oscura que sus patrones, las cuales no tienen derecho a decidir cuándo entran o salen de sus áreas laborales durante una semana –normalmente tienen que solicitar un permiso para salir–; no tienen horario fijo ya que trabajan las horas que la familia necesita; no tienen permitido invitar a amigas a tomar un café a su cuarto, o salir con ellas a media tarde. Sin lugar a dudas tienen prohibido llevar amantes a su habitación. En la mayoría de los casos estas personas, que trabajan ofreciendo un servicio de limpieza, lavado de ropa, cocina y cuidado de niños, no cuentan con Seguro Social, contrato laboral, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y ninguna de las prestaciones a las que por ley tienen derecho. Si bien en México parece ser "normal" que en cada casa exista una habitación destinada a una empleada doméstica en estas condiciones, cuando este tema es abierto en países desarrollados queda la sensación de que son cuartos para esclavas.

He recogido diferentes opiniones entre arquitectos sobre el tema a lo largo de los años. En el



Fotografía: Karen Trejo Flores

Normalmente los espacios evidencian cosas que se oponen a la representación ideológica de una sociedad, cuestionan el presente y muestran sin tapujos sus verdaderas intenciones y valores.

mejor de los casos me han dicho que son lugares que deben mantener una dignidad y corresponder a los derechos laborales de la empleada doméstica; aunque también he escuchado que estos cuartos son su mejor opción para vivir y desarrollarse. Esta segunda respuesta muestra cómo vivimos en un país incapaz de producir oportunidades de desarrollo para cientos de miles de mujeres. Incluso me he topado con quien justifica la situación actual argumentando que estas empleadas deberían de estar agradecidas por la comida y la recámara que les brinda una familia, poniendo en evidencia la falta de sensibilidad de buena parte de nuestra sociedad que no es capaz de ver la manera en que existe cierta discriminación *de facto*. No sólo es que tengan que trabajar a capricho, estar encerradas, no poder tener relaciones sexuales y afectivas entre semana, ni derechos laborales, sino que tienen que estar agradecidas. En verdad es esquizofrénico.

En México los cuartos de servicio son una exigencia para los mercados inmobiliarios residenciales. Los grandes arquitectos mexicanos, que suelen vincular práctica profesional a estándares internacionales, son contratados para hacer casas o edificios habitacionales, los cuales requieren de cuartos de servicio. Pese a su prestigio y capacidades como arquitectos construyen cuartos de servicio que son húmedos, que no tienen buena iluminación natural, que su vista es ridícula (un lavadero, por ejemplo), que su recámara es fría y gris, que no tienen buena ventilación y que además de todo están –literalmente– en el peor lugar de la casa ya que en ocasiones están junto al estacionamiento, o el cuarto de máquinas, o detrás de los tinacos, o en un sótano oscuro. Resulta que la legitimidad cultural que un arquitecto puede tener por su ilustrada, sensible y caprichosa práctica, puede ponerse en duda en los cuartos de servicio y sus condiciones; no sólo eso, aquellos responsables de brindarle a la arquitectura una legitimidad cultural también están legitimando relaciones fundamentadas en la discriminación.

Revisando los planos de algunas de las casas y edificios de departamentos de algunos de los arquitectos más notables del país en los últimos 60 años, pese a una gran calidad arquitectónica, algunos dirían *ortodoxa*, reconocida por críticos dentro y fuera del país, y sin dejar de reconocer que hay algunas dignas excepciones, en la gran mayoría de los proyectos los cuartos de servicio están localizados de tal forma que habilitan la posibilidad de que las empleadas de servicio interactúen con todos los espacios de la casa, pero siempre existe la posibilidad de que en cualquier momento y a la menor provocación se vuelvan invisibles. Además de las recámaras de servicio, existen pasillos y escaleras "secretas" por donde aparecen a trabajar y desaparecen de nuevo. Cuando no son necesarias, entran a este otro mundo dentro de la misma casa, que en ocasiones comparten con lavadoras, bodegas, máquinas caminadoras descompuestas, el patio del perro o la basura de la casa. Si bien son responsables de los niños de una familia, por lo general les está prohibido ir a cualquier baño dentro de la casa, dentro de su "cuarto" tienen baños propios en los que a veces la regadera está arriba del excusado, en ocasiones con calentadores alternos a los de la familia y en muchos proyectos las empleadas tienen que salir a la intemperie para poder entrar al baño.

El arquitecto Ricardo Legorreta, recientemente fallecido, en el 2000 fue designado como el ganador número 56 de la medalla de oro del Instituto Americano de Arquitectos (AIA), sin lugar a dudas uno de los reconocimientos más importantes que un arquitecto puede recibir. Como es tradición, la premiación fue publicada por la revista norteamericana *Architectural Record* en mayo del mismo año.[3] Entre los proyectos de Legorreta destaca un conjunto residencial cerrado en la zona de Santa Fe llamado Los Patios, en cuyas casas los cuartos de servicio son un ejemplo de la invisibilidad de las empleadas domésticas. Además de estar junto a los estacionamientos, y salvo una pequeña ventana que da al patio de servicio, estas recámaras prácticamente no tienen ni iluminación ni ventilación natural, para llegar a ellos hay que pasar por la cocina, el área de lavado y el patio de servicio para finalmente entrar a esta habitación. No hay manera de salir de esta recámara sin pasar por los espacios principales de la casa, lo cual supone un encierro permanente. Si bien sus dimensiones son suficientes para alojar a dos personas, es imposible pensar en un clóset decente, o colocar cómodamente una televisión. En el proyecto el baño de servicio es reducido para dar alojamiento a un clóset que da servicio al estacionamiento.

Otro multipremiado arquitecto mexicano, cuya relevancia cultural lo hizo miembro del Colegio Nacional en 1989, Teodoro González de León, ha desarrollado infinidad de proyectos con una calidad profesional indiscutible, sin embargo, algunas de las soluciones que da a los cuartos de servicio dejan claro un modo de vida en el que las empleadas domésticas tienen un mundo paralelo. En particular la casa localizada en Río Guadalquivir en la colonia Cuauhtémoc, cuyo proyecto está publicado en el libro *Teodoro González de León: obra reunida*.[4] En él desarrolla, en un predio muy pequeño, una vivienda en cinco niveles. El cuarto de servicio

La legitimidad cultural que un arquitecto puede tener, por su ilustrada, sensible y caprichosa práctica, puede ponerse en duda en los cuartos de servicio y sus condiciones; no sólo eso, aquellos responsables de brindarle a la arquitectura una legitimidad cultural también están legitimando relaciones fundamentadas en la discriminación.

–y digamos el mundo de las empleadas domésticas– tiene un acceso diferente y escondido desde el estacionamiento, se desarrolla en tres pisos con una escalera independiente, probablemente para que las empleadas suban y bajen sin ser vistas, dicha escalera vincula el sótano-estacionamiento, la recámara de servicio en planta baja y en el primer nivel a la cocina. Particularmente la recámara de servicio no tiene ventilación natural, tiene una ventana que da hacia la calle y brinda luz, pero difícilmente alguien se puede asomar a través de ella debido a que está girada, y desde la calle sólo se puede apreciar un muro, el reducido baño de servicio no tiene iluminación ni ventilación naturales.

Si bien los ejemplos que escogí para ilustrar las recámaras de servicio no son radicalmente malos diseños, digamos que tienen algunas carencias. Sin restar, claro, su relevancia por ser obras de dos de los arquitectos mexicanos más importantes del siglo XX. Sin lugar a dudas las condiciones de las empleadas de servicio están asimiladas por buena parte de la sociedad y parecen no alarmar a nadie. Probablemente la sensibilidad de ambos arquitectos –y de muchos más– no haya alcanzado a superar el prejuicio y la discriminación culturalmente dominante, como lo muestra la recurrente construcción de espacios con las condiciones de los cuartos de servicio, y de la cual la profesión arquitectónica es cómplice. D

NOTAS

1 Michel Foucault, "Los espacios otros" (título en francés: "Des espaces autres"), conferencia pronunciada en el Cercle d'Études architecturales, el 14 de marzo de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, núm. 5, octubre de 1984, pp. 46-49. Traducción al español por Luis Gayo Pérez Bueno, publicada en la revista *Astrágalo*, núm. 7, septiembre de 1997.

2 N. del E.: El autor utiliza el concepto *empleadas domésticas* para referir a las *personas trabajadoras del hogar*, que en el lenguaje de derechos humanos es el más adecuado.

3 C. A. Pearson, "The color of gold: Ricardo Legorreta receives the AIA's 2000 gold medal", en *Architectural Record*, 05/2000, McGraw-Hill Companies.

4 M. Adriá (ed.), *Teodoro González de León: obra reunida*, Arquine, México, 2010.

Triunfo legal para militar con sida

Antonio Medina Trejo*

* Periodista. Este es uno de los textos de la serie del autor que resultaron ganadores en el Primer Premio Nacional Rostros de la Discriminación 2005, publicado originalmente el 7 de junio de 2004 en Agencia NotieSe/*La Jornada*. Para conocer *in extenso* los demás textos de la serie *véase* <http://bit.ly/1pPSjsF>.

Las fotografías de este texto son ilustrativas, no tienen relación directa con la historia.

De discriminatorio e inconstitucional calificó el Cuarto Tribunal Colegiado en materia administrativa el trato dado a un sargento con VIH/sida,[1] expulsado de las filas del Ejército por ''inutilidad'' para el servicio de las armas. En el fallo –del que se tiene copia– los magistrados ordenan a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) restablecer al afectado todos los derechos y prestaciones que le fueron vulnerados y hacerlos extensivos a su esposa –quien también padece el virus– y a su hijo.

En la sentencia se menciona que el derecho fundamental a la salud y su consecuente garantía de seguridad social "se vio transgredida como consecuencia de un trato discriminatorio que prohíbe el artículo primero de la Constitución", y que al militar "se le separó del cargo con motivo de su enfermedad, afectando su derecho de permanencia en el empleo".

En opinión del magistrado relator Hilario Bárcenas Chávez esta sentencia establece un precedente para que se dé entrada a las denuncias de militares seropositivos, "ya que existen instrumentos legales que garantizan la permanencia en el trabajo y el derecho a la salud de los que viven con VIH y sus derechohabientes".

Para el magistrado Bárcenas esta resolución fija los límites de las leyes militares en materia laboral y de salud: "Se debe diferenciar claramente entre la particularidad de la disciplina militar y las leyes referentes al trabajo y al derecho a la salud, que son universales", explicó.

El Cuarto Tribunal sustentó su fallo en tres artículos de la Constitución, tres leyes federales y siete tratados internacionales firmados por México; todos sirvieron para determinar la violación de derechos. Bárcenas, uno de los tres jueces que llevaron el proceso, explicó que la sentencia tiene cuatro aspectos relevantes, "pues reconoce el derecho a la salud, el derecho a la no discriminación, subsiste un principio constitucional de estabilidad en el empleo y opta por una aplicación preferente de los tratados internacionales que los coloca por encima de las leyes federales".

Esto último resultó muy relevante al emitirse la sentencia, pues la Sedena fundamenta la expulsión de militares con VIH/sida en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, la cual establece como causas de baja "quedar inutilizado en actos fuera del servicio" –como sería el caso del quejoso. Sin embargo, los magistrados determinaron que la sola aplicación de esta ley es "insuficiente y no resulta atinada, porque dejan de aplicarse dispositivos y

principios jurídicos que de conjunto integran el orden jurídico nacional pertinente y relevante a las circunstancias del caso". De acuerdo con Bárcenas, es una de las primeras veces en que tantos tratados internacionales tienen juego importante en una resolución: "Nos sirvió revisarlos profundamente [...], demostramos en la resolución que México se ha comprometido a respetarlos y abogar cuando el derecho a la salud o al empleo sea violentado por las instituciones públicas". Al cuestionársele si la Constitución no faculta al Ejército mexicano a regirse por sus propias leyes, respondió que ante la contraposición de reglas o leyes que resultan aplicables a un mismo caso se debe optar por la que se apegue más a los principios que la rigen, en este caso, al principio de la no discriminación.

El sargento, de 34 años, ingresó al Ejército en 1985, cuando tenía 16 años. Ascendió hasta obtener el grado de sargento primero en 1999, cuando le fue diagnosticado el VIH. Se le practicó el examen de detección sin su consentimiento previo. Ese año el Ejército le informó que estaba dado de baja por "inutilidad al servicio de las armas". Por considerarlo una injusticia decidió iniciar un juicio de amparo en los tribunales civiles. Tras casi cinco años de litigio y una sentencia en contra, finalmente logró un segundo fallo favorable. En entrevista para *NotieSe*, el sargento –quien pidió guardar su identidad– expresó satisfacción por el fallo: "Yo no tenía fe en que mi caso prosperara, porque había visto muchos militares en mi situación que empezaban sus denuncias y al poco tiempo las abandonaban o hacían que se desistieran, pero en mi caso se hizo justicia".

La cifra real de militares diagnosticados con VIH/sida se desconoce. La Sedena no reporta los casos detectados a las autoridades de Salud, como establece la ley. Pero, de acuerdo con información del Instituto Federal de Acceso a la Información, la institución castrense reconoce cuando menos 110 militares diagnosticados desde el comienzo de la epidemia en el país. *NotieSe* ha tratado de conseguir la posición de alguna autoridad militar –en particular en relación con el fallo del Cuarto Tribunal–, pero no recibió respuesta.

El fallo favorable se debió en gran parte a la defensa del sargento, efectuada por el abogado Pedro Morales Aché, quien ha llevado 24 casos similares y ganado uno en un tribunal federal.


Fotografía: Leonardo Vázquez Conde.

El Cuarto Tribunal sustentó su fallo en tres artículos de la Constitución, tres leyes federales y siete tratados internacionales firmados por México; todos sirvieron para determinar la violación de derechos.

Para el abogado, el que se haya dado un fallo más en favor de una demanda contra el Ejército por un militar seropositivo es un precedente importante que abre la posibilidad para que se ventilen más casos, "pues los militares que deciden promover un juicio de amparo son muy pocos, ya que sus circunstancias económicas les impiden contar con los medios para ello".

En agosto pasado, el *Diario Oficial de la Federación* publicó las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas aprobadas por el Congreso a propuesta del Ejecutivo, donde se precisa en el artículo 226 que el diagnóstico VIH positivo causa baja automática de las filas de las Fuerzas Armadas, con lo que, asegura Morales, "se reforzó el carácter discriminatorio y violatorio de la ley", que antes no hacía referencia explícita al VIH/sida. Para Morales, el mensaje de la sentencia del Cuarto Tribunal es claro: "tanto el Ejecutivo como el Legislativo aprobaron una ley que contraviene derechos fundamentales, leyes mexicanas y tratados internacionales, por lo que resarcir el error será tarea de ambos". No puede ser, adujo, "que un país se jacte de democrático y respetuoso de los derechos humanos y que andemos votando en Ginebra por relatores, cuando tenemos vigente una ley abiertamente violatoria de los derechos humanos".

Bárcenas consideró que la sentencia "representa un cuestionamiento de las leyes militares y da pie a que la institución militar reflexione y adapte sus leyes a la realidad". No obstante, reconoció que para que tenga valor realmente jurisprudencial es necesario el pronunciamiento favorable de la Suprema Corte, órgano que puede determinar la obligatoriedad para los tribunales y juzgados de la república.

Aunque satisfecho por el fallo, el sargento expresó sus sentimientos hacia la institución a la que ha servido por tantos años: "Estoy decepcionado del Ejército por su trato discriminatorio hacia mi persona, mi esposa y mi hijo. Siempre se nos dice a los militares que servimos a la patria y debemos sacrificarnos por ella, pero eso no se ve recompensado cuando uno necesita de la institución militar por enfermedad o incapacidad, pues nos desechan como si fuéramos cualquier cosa".[2] D

NOTAS

1 N. del E.: Virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida).

2 N. del A.: Las investigaciones presentadas en la serie de reportajes en torno a este tema las realicé desde inicios de 2002, pero fue hasta marzo de 2003 que se me publicó un primer trabajo que mostraba la flagrante violación a los derechos de los militares mexicanos que vivían con VIH/sida. La tardanza en publicar se debió a la nula información institucional y al temor de los militares de dar sus testimonios, a pesar de que se les dijo se garantizaría la total confidencialidad. Tras dos años del primer reportaje abordé el tema en *Letra S* de *La Jornada* y la Agencia NotieSe, el cual seguí pormenorizando a la par de los avances legales surgidos a favor de los militares. Pienso que los más de 10 textos periodísticos publicados entre 2003 y 2009 contribuyeron a visibilizar esa problemática y a crear para la defensa un espacio de diálogo y expresión que permitió discusiones a nivel legislativo, en la SCJN y en las propias Fuerzas Armadas. Hoy, la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas ha cambiado y los militares que viven con VIH no son expulsados de las instituciones castrenses mexicanas por ser "inútiles al servicio de las armas", como sucedía antes sin que nadie lo supiera.



"Yo no tenía fe en que mi caso prosperara, porque había visto muchos militares en mi situación que empezaban sus denuncias y al poco tiempo las abandonaban o hacían que se desistieran, pero en mi caso se hizo justicia".

Fotografía: Leonardo Vázquez Conde.

Viudas de la guerra

Zorayda Gallegos Valle*

*Periodista. Su texto fue ganador en el Octavo Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2012, publicado originalmente en la edición 268 de la revista *emeequis*, el 30 de noviembre de 2012.

Las fotografías de este artículo son ilustrativas, no tienen relación directa con la historia.

Casi invisibles, un grupo de miles de mujeres cuyos esposos murieron en la guerra contra el narcotráfico no sólo han debido padecer el dolor de la ausencia y la pérdida, sino también el rigor de una legislación que las condena a vivir solas de por vida, sin importar que una buena parte de ellas aún sean muy jóvenes.

Para recibir la pensión que por ley les corresponde a ellas y a sus hijos deben jurar castidad eterna y viudez por siempre: no pueden volver a casarse, ni vivir en concubinato, ni haber procreado otro hijo, so pena de que las priven de ese derecho.

Estas viudas, cuyos maridos, elementos de las fuerzas de seguridad del gobierno, murieron asesinados por el crimen organizado, son otro de los daños colaterales del sexenio.

Son las viudas de la guerra.

Como todos y cada uno de los días del último año, la mañana del 5 de diciembre de 2007 Julia se levantó y prendió la veladora en el altar dedicado a su esposo. Se persignaba frente a la imagen de su marido cuando escuchó que alguien tocaba la puerta y fue a abrirla.

—¿Usted es Julia? —le preguntó a bocajarro una mujer armada con un fólder y una pluma en mano.

—Sí —respondió la joven.

—Soy la licenciada Rosa María y vengo del Isssteleon a hacerle unas preguntas.

Julia la pasó a la sala, un pequeño cuarto con tres sillones, un librero con recuerdos de su boda y una especie de repisa, con flores y la veladora.

Arriba, una foto grande en la que su marido viste con orgullo su uniforme de policía estatal.

La mujer se sentó y mientras leía una hoja comenzó a preguntar.

—¿Hace cuánto que enviudó? ¿Quién vive con usted? ¿Vive usted con alguien: novio, concubino o esposo? ¿Ha salido en los últimos 12 meses con alguien? ¿Tiene amigos —hombres— que la visiten en su casa? ¿Cuántas recámaras tiene la casa? ¿Usted con quién comparte habitación?

Julia, sorprendida por el tipo de preguntas tan personales, no la dejó terminar e interrumpió el interrogatorio.

—¿Por qué me pregunta todo esto? ¿A usted qué le interesa con quién vivo yo?

—Señora —replicó la licenciada—, si usted lee la cláusula del contrato que firmó para acceder a su pensión, ahí se especifica que para recibir su ayuda mensual no puede volver a casarse, ni vivir en concubinato, ni haber procreado otro hijo. Y esto es sólo una verificación.

—Pero a mí nunca me dijeron nada —atinó a responder Julia, con desconcierto.

—Pues está en el artículo 99 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

En ese momento, la joven, seria y de cabello negro, sintió que la condenaban a vivir sola de por vida.

Su madre había muerto dos años antes y no tenía hijos. Sus hermanos vivían en Durango y lo único que la unía a Monterrey, su esposo, un policía estatal con vocación de justicia, había muerto en 2006 en un atentado.

—Entonces, ¿vive usted con alguien o no? —insistió machaconamente la licenciada.

§

Julia, de apenas 24 años, es, en efecto, una viuda, una de las miles de viudas cuyos esposos –soldados, policías federales, estatales, municipales, marinos– han muerto y son parte de las bajas de la guerra contra el narcotráfico.

Duranguense afecta a las redes sociales y a chatear, ha debido lidiar con el dolor y el vacío por la pérdida violenta de su pareja de vida pero, además, pelear por quitarse una etiqueta que le colocaron por decreto: está condenada a ser viuda por siempre, so pena de perder la pensión que le dejó su esposo y que por ley le corresponde. No son pocas las mujeres mexicanas en su situación: 2 886 integrantes de fuerzas de seguridad del país han fallecido desde 2006 y hasta mediados de 2011 en todo el país, según un informe remitido al Senado y a la Cámara de Diputados por el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna.

Según detalla el documento, 1 296 de los fallecidos eran policías municipales; 963, estatales; y 627, soldados, marinos, policías federales, custodios, aduanales, agentes del Cisen y de la Unidad Especializada de Inspección Fiscal y Aduanera.

En el caso de Julia, le aplicaron el artículo 99 de la ley del Isssteleon: “La esposa supérstite (sobreviviente) o la concubina, al igual que el esposo supérstite o el concubinario, disfrutarán de por vida la pensión concedida por el instituto, salvo


Fotografía: cortesía *El Heraldo de Chihuahua.*

[Julia] ha debido lidiar con el dolor y el vacío por la pérdida violenta de su pareja de vida pero, además, pelear por quitarse una etiqueta que le colocaron por decreto: está condenada a ser viuda por siempre, so pena de perder la pensión que le dejó su esposo y que por ley le corresponde.

cuando llegaren a contraer nuevas nupcias, vivan en concubinato o engendren un hijo, en cuyo caso se cancelará la prestación económica".

Nuevo León no es un caso de excepción: en los 31 estados de la república y en el Distrito Federal, las viudas o viudos de integrantes de las fuerzas de seguridad están condenados por las legislaciones a vivir solos de por vida cuando su cónyuge fallezca.

En ellas se establece que en el momento en que estas mujeres u hombres lleguen a casarse, vivir en concubinato o tener un hijo –caso de Nuevo León– perderán su derecho a las compensaciones y pensiones asignadas por ley.

En el marco federal ocurre lo mismo: el artículo 35 de la ley del ISSSTE [Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado] dice que los derechos a la pensión se pierden en caso de que el deudo contraiga matrimonio o viva en concubinato. En las Fuerzas Armadas existen más restricciones, pues la condicionante va un poco más allá: limitar a las hijas y hermanas solteras del elemento fallecido.

El artículo 52 de la legislación militar advierte que la pensión se pierde al "contraer matrimonio o vivir en concubinato el cónyuge supérstite, las hijas y hermanas solteras; o en nuevo concubinato la concubina y el concubinario".

La condena por ley a vivir en estado permanente de viudez había pasado desapercibida hasta hace unos meses, cuando un grupo de viudas de policías ministeriales de Durango decidieron protestar e interpusieron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por considerar que se violaban sus garantías individuales.

Cuando Julia se enteró de que aparte de haber perdido a su joven esposo –"delgado, blanco, cabello negro, sin barba ni bigote; no es por nada, pero muy guapo"–, quedaría castrada afectivamente por la ley, buscó apoyo en la Asociación de Viudas, Jubilados y Pensionados de Dependencias Policiacas de Nuevo León.

Antonio Rodríguez Zaleti preside esta asociación, creada en 2001, pero cuyas filas se han nutrido a partir de 2006.

"Actualmente, las viudas estatales tienen derecho a la pensión vitalicia mientras no infrinjan el artículo 99 de la ley, que las obliga a no casarse, no vivir con otra persona; cuando se tiene un hijo de otra persona, automáticamente se pierde".

El problema, dice Rodríguez Zaleti, es que cada vez hay más viudas e hijos huérfanos: en Nuevo León han muerto al menos 100 policías estatales desde 2006, y en muchos casos se ha suspendido la pensión por infringir la ley. "Hay viudas que perdieron su pensión por volver a casarse, y otras que no tienen servicios médicos ni becas para sus hijos".

§

Susana cargaba en la sala a su bebé, una niña que apenas iba a ajustar tres meses. A su lado merodeaban sus otras dos hijas: Susy, de cuatro años, y Abril, de siete. Acababan de comer y se acercaba la hora de despedir a su papá, de nombre Jesús González Franco, que partía a Tamazula, Durango.

Del rostro del hombre despuntaba ese bigote pronunciado, a tono con un cabello castaño y lacio; vestía pantalón azul de mezclilla, botas verdes de piel de avestruz y camisa del mismo tono, regalada por su esposa y sus hijas un día antes, el domingo 16 de junio, Día del padre.

Jesús mostraba un comportamiento inusual.

Caminaba de un lado a otro, con pasos cortos. Se percibía impaciente.

—No te vayas hoy, ya es muy tarde, los va a agarrar la noche en el camino —le propuso Susana, mientras acurrucaba a la bebé.

—No puedo, mejor ahorita llegamos a Mazatlán, nos comemos unos camarones y nos vamos muy temprano —bromeó Jesús y sonrió sin muchas ganas.

Después abrazó a sus dos hijas, las apabulló a besos, les tomó las manos, les acarició el rostro y les dijo que volvería pronto.

—Pórtense bien, no hagan enojar a su mamá —pidió a las niñas.

Parado en medio de la sala, los muros anchos y rústicos, metió las manos a la bolsa del pantalón, respiró profundamente, las miró y se fue. Quedó el silencio.

Susana y las niñas lo siguieron hasta la puerta de la vieja casa herencia de la abuela y desde ahí lo despidieron con la mirada: vieron alejarse a la camioneta por la calles del centro de la ciudad de Durango hasta que se perdió.

Siete días pasaron y Susana habló con Jesús para contarle de las niñas: que no querían hacer la tarea, que habían hecho algunas travesuras, que la bebé estaba cada día más bonita, y todas esas cosas que pasan en un hogar cuando el papá se va por una semana.

Pero Jesús no la dejó terminar y la sorprendió con una petición.

—¿Sabes qué? Cuida a mis hijas, yo sé que si algo me pasa, contigo están más que bien. Tú no te vas a quedar callada, tú vas a luchar.

—Espérate —interrumpió Susana—, si no nos estamos despidiendo para siempre.

Jesús guardó silencio y le contó lo que había callado.

—No te había querido decir, pero van varias veces que nos amenazan, incluso en mayo me desarmaron.

—¿Por qué no me dijiste? —reclamó su mujer.

—No te preocupes, regresando voy a pedir mi cambio porque acá (en Tamazula) no quieren a los ministeriales.

Susana ya no dijo nada y él le reiteró: "cuida a las niñas".

Entonces colgaron y ella sintió algo raro: una especie de impaciencia, esa sensación que taladra la calma y que algunos llaman presentimiento.

Jesús era jefe de grupo de la Policía Ministerial de Durango, asignado a los operativos en la sierra, así que debía pasar medio mes en Tamazula, donde sus tareas consistían en recorrer el municipio, vigilar el orden y estar a disposición del alcalde.

Cada dos semanas regresaba a Durango y descansaba tres días.

Pero esa ocasión era diferente. La presencia del narco en la sierra de Durango, cada vez mayor, comenzaba a generar los primeros hechos delictivos.

Por eso la preocupación de Susana, porque sabía cómo funcionaban las cosas. Ella había sido agente ministerial.

Al siguiente día, ocurrió lo que temía: el 24 de junio de 2003, alrededor de las 11 de la noche, Jesús González Franco, junto con otros cuatro elementos a su cargo, fue emboscado cuando trasladaban a un hombre detenido en una fiesta por portación ilegal de armas.

Transitaban por un paraje conocido como El Vado, cercano al poblado de Chacala, municipio de Tamazula, uno de los vértices que forman, con Sinaloa y Chihuahua, el "triángulo dorado".

Cruzaron un río y cuando subían la colina, hombres armados escondidos detrás de arbustos y arriba de los árboles, dispararon. Todos murieron. Unos por los disparos, otros a causa de las torturas que sufrieron luego del ataque.

Jesús recibió 180 balazos, una lluvia metálica que le atravesó el cráneo desde todos los ángulos, le deshizo los músculos del abdomen y los órganos internos y le pulverizó el lado izquierdo del rostro.

Susana dormía. A las dos de la mañana sonó el teléfono y ella saltó sobre el auricular.

—Susanita, alístese porque el comandante acaba de tener una emboscada. No sabemos qué pasó, apenas van los policías para allá —dijo el hombre que la llamó.

¿Qué hago?, se preguntó a sí misma. Pensó en sus hijas, en cómo llegar allá. Imaginó todo, menos que estuviera muerto. Quiso convencerse de que quizá sólo estaba herido, que se había volteado la camioneta, que los compañeros estaban heridos, pero que él se hallaba a salvo.

Finalmente, a las cuatro de la mañana el teléfono repiqueteó de nuevo.

—Susanita, lo siento mucho, mataron a todos.

Los cuerpos de su esposo y los demás agentes fueron trasladados a la capital de Durango, donde les rindieron un homenaje y a sus deudos les hicieron un sinfín de promesas: empleo, pensión vitalicia y becas para sus hijos. Días después, la gente que la visitaba le sugería que reclamara sus derechos como viuda.

Transcurrió un mes y fortalecida con las palabras de su esposo —"tú vas a luchar, tú no te vas a dejar"—, Susana acudió a las oficinas del gobernador Ángel Guerrero y solicitó hablar con él, algo que jamás consiguió.

La atendió su secretario particular y así logró que le pagaran la segunda quincena de junio, pero ni las luces de los salarios correspondientes a julio y agosto.

Molesta, Susana se reunió con las otras viudas y ejercieron presión, hasta que les pagaron las quincenas atrasadas.

El 15 de octubre salió, al fin, el primer cheque de la pensión. Durante un tiempo no tuvo problemas, hasta mayo del siguiente año, 2004. Enfermó de la vesícula y descubrió que no tenía seguridad social porque la habían dado de baja.

Tras un mes de pugnas y cartas dirigidas al gobernador, le fueron restituidos los servicios médicos, pero también supo que, junto con ellos, le colocaban un candado a su vida:

"Se te va a dar el ISSSTE, pero acuérdate que hay un decreto en tu pensión, en el que vienen varias cláusulas, entre las que está que no te puedes casar", le advirtió el secretario particular del gobernador.

Se enteró entonces del decreto que condena a las viudas a no casarse de nuevo y a no trabajar. Ahí arrancó otra lucha: la batalla contra lo que considera un acto discriminatorio y la ha llevado a recorrer cada una de las oficinas del Palacio de Gobierno y a interponer una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la fecha sin resultado.

"No es tanto el miedo a que puedas salir o no con alguien; más bien es coraje e impotencia al saber que tú no puedes tener una estabilidad económica y emocional, y ellos muy tranquilos", explica a *emeequis* esta mujer de 41 años, ocho de los cuales ha tenido pegada la etiqueta de viuda.

—¿Usted actualmente tiene una relación estable?

—No, y no por el miedo de que te condicionen, sino por mis tres hijas. Ya son ocho años de vivir sola. Me costó mucho trabajo llegar a la relación que existe entre ellas y yo. No permito que nadie me diga lo que tengo que hacer con ellas: si las consiento, si las regaño o si las castigo.

Susana enviudó a los 33 años y no deseaba tener de nuevo una pareja. Se concentró en dar una buena calidad de vida a sus hijas. Pero hoy, a sus 41 años, más que el deseo o el amor, algo le pesa: la soledad.

Sus hijas ya tienen 15, 12 y 8 años, "ya no hay que conducirlas: llevarlas a la escuela, darles de comer, enseñarles lo que es el bien y el mal, son unas jovencitas que en un futuro tomarán sus propias decisiones".

Por el contrario, ella, una mujer madura, ha sabido cumplir la promesa que le hizo a su esposo, pero alberga un temor a lo que viene, envejecer sola.

"Pienso mucho… mis hijas van a crecer, se van a casar, se van a ir y no me quiero quedar sola. A veces hace falta alguien que te diga: 'oye, no estás sola, platícame cómo te fue'.

§

El 16 de febrero de 2011 un grupo de viudas llevó al Congreso de Durango la demanda para reformar el decreto por medio del cual les condicionan su pensión a seguir viudas y a no trabajar.

También solicitan que se homologuen las pensiones –en seis años no ha cambiado el monto–, que las ayuden a conseguir un trabajo digno, una vivienda y les otorguen una beca mensual, y no anual, para sus hijos.

"Ni nos recibieron y ahí quedó, no pasó nada", recuerda Susana Gómez Cortés, una de las primeras mujeres que se atrevió a cuestionar la ley y a pedir su revocación.

El pasado 6 de junio, cuando Javier Sicilia y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad llegaron a Durango, ella y otras viudas se acercaron. Ahí, Susana compartió con los asistentes lo que viven: condenadas a una pensión mísera, con la prohibición de tener una pareja, casarse o volver a trabajar.

Poco después de ese acto, asesoradas por Beatriz Valles Salas, quien se ofreció a fungir como su representante legal, acordaron presentar una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Todas dijeron que sí, pero al final sólo dos cumplieron.

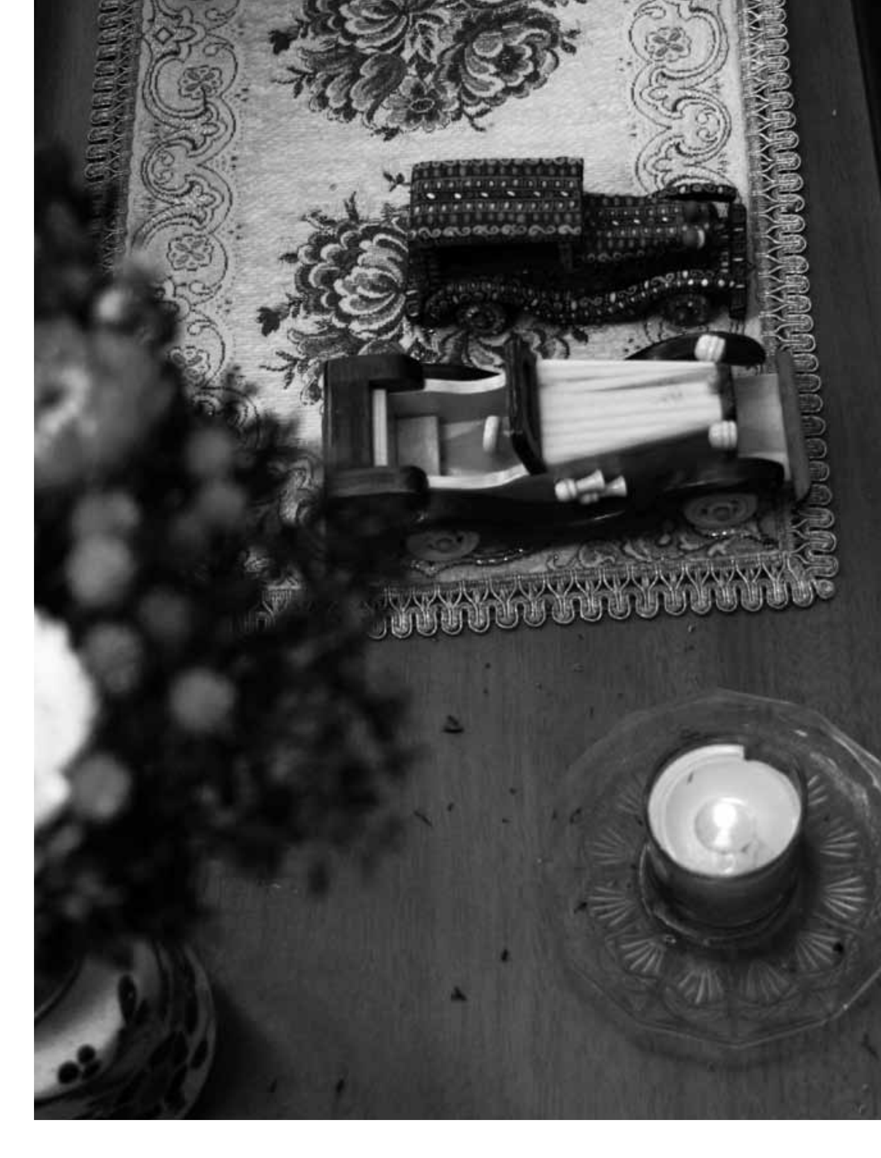
"Tengo registrados 104 casos, y sólo dos presentaron la queja; a muchas les dio miedo y otras dijeron que no tenían tiempo", comenta Valles Salas, integrante de una organización dedicada a promover la igualdad de género.

Susana Gómez fue la primera en interponer la denuncia por violación a sus derechos humanos cuando le prohíben casarse: "Damos el ejemplo de una monja: a una monja le dicen, la condicionan y ella acepta; pero a nosotras no nos dicen, ni nos preguntan y nos condicionan, con medias verdades".

La Comisión Estatal de Derechos Humanos poco ha hecho. Su presidente, Felipe de Jesús Martínez, dice que se está integrando el expediente y que no puede aventurarse a sostener que el hecho de condicionar una pensión al estado civil de la mujer es un acto discriminatorio.

Eso es lo que dice el defensor de los derechos humanos.

§



Susana enviudó a los 33 años y no deseaba tener de nuevo una pareja. Se concentró en dar una buena calidad de vida a sus hijas. Pero hoy, a sus 41 años, más que el deseo o el amor, algo le pesa: la soledad.

El artículo 35 de la ley del ISSSTE dice que los derechos a la pensión se pierden en caso de que el deudo contraiga matrimonio o viva en concubinato. En las Fuerzas Armadas existen más restricciones: limitar a las hijas y hermanas solteras del elemento fallecido.

Después de una pausa, y de asimilar la mezcla de coraje y tristeza que brotó dentro de sí, Julia respondió a la trabajadora social.

—Estoy sola, no vivo con nadie.

—¿Tiene hijos? —continuó la mujer.

—No…

Desde entonces han pasado cuatro años. Julia ahora tiene 28, distribuidos en un cuerpo de estatura mediana, caderas pronunciadas y cintura estrecha, tez blanca, mirada profunda, cabellera negra y abundante que acomoda en bucles.

"Enviudé a los 23 años, es injusto que me prohíban volver a casarme, si ellos (las autoridades) fueron los que me arrebataron a mi marido, por no darles suficientes armas, por no darles chalecos antibalas, por traerlos en patrullas viejas y jodidas", dice, casi gritando.

Desde que enviudó hace casi cinco años guardó luto. Jamás pensó en la posibilidad de tener novio, y menos casarse por segunda ocasión.

Su plan: seguir estudiando y terminar su carrera de educadora para darle un gusto póstumo a su marido.

Pero hace dos años alguien se cruzó por su camino.

Una mañana indeterminada de 2009 fue a dejar una solicitud de empleo a un jardín de niños.

Afuera, un policía municipal dirigía el tránsito. Cuando ella salió, su credencial de elector se cayó accidentalmente. Él la recogió, pero no alcanzó a dársela porque Julia se había subido a un camión.

Esa misma tarde, el joven policía fue a dejarle la credencial a su domicilio. Ella abrió, él le explicó por qué tenía su identificación y Julia no pudo dejar de experimentar nostalgia cuando vio el uniforme azul.

Tiempo después, ingresó a trabajar en el jardín de niños, en cuyos alrededores él dirigía el tráfico, por lo que lo saludaba con cierta frecuencia. Con el tiempo se hicieron amigos, unos meses después él le pidió que fuera su novia y luego de un rechazo inicial y mucha persistencia de su parte, lo consiguió.

A la fecha llevan un año y medio de noviazgo, que viven en secreto, el principal motivo de conflicto en su relación. A él le desagrada que se tengan que esconder, como si estuvieran haciendo algo indebido o inmoral, y a ella le desespera que él no entienda sus argumentos.

Aunque, en el fondo, lo que más le molesta a Julia es ser una viuda por siempre, condenada por decreto. Le parece injusto tener que renunciar a un derecho que le corresponde porque intenta ser feliz con otra persona. Por dignidad, más que por dinero, se rehúsa a dejar su pensión.

"Él me dice que nos casemos y que con lo que yo gano de maestra y el de policía, la hacemos, pero no quiero. Me da mucho coraje que me quiten algo que me corresponde, un derecho que tengo como viuda".

Han sido cerca de dos años de relación "clandestina": salen a cenar o al cine sin poder tomarse de la mano por temor de que la acusen con las autoridades. No hace pública su relación con sus amistades por miedo a que se propague la noticia. No puede ceder a la tentación de un beso espontáneo y está cancelado el lujo de dormir con él una noche completa.

"Es feo tener que salir a escondidas; más por él, por su familia, porque yo soy la viuda". Al principio él lo entendía, sabía que con su sueldo de maestra no le alcanzaba para pagar la renta, los gastos, y por eso era necesaria su pensión; pero ahora ya no lo tolera, se desespera, le da coraje.

Aunque no lo dice expresamente, Julia alimenta una ilusión: contraer matrimonio de blanco y en una iglesia. Con Juan sólo lo hizo por lo civil.

"Él quiere casarse por todas las de la ley. Sí he pensado seriamente en renunciar a mi pensión para ser feliz con él, pero hay algo que me detiene: las habladurías. Es muy difícil ser una viuda, y más cuando el gobierno te tiene vigilada."

§

Patricia Galeana Herrera, consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se encuentra convencida de que son discriminatorias las legislaciones que condicionan la entrega

de la pensión a las viudas al hecho de que no se casen de nuevo.

Ex secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y autora de varios libros dedicados a la defensa de los derechos de las mujeres, opina que estas leyes son inconstitucionales.

"El problema, agrega, es que esas mujeres no saben que pueden revertir una situación así, en tanto que otras no tienen las posibilidades de contratar a un abogado o de conseguir un amparo".

Esa es la misma opinión que mantiene Dolores de los Ángeles Nazares Gerónimo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

"Son —piensa la diputada perredista— un ejemplo de discriminación basado en el estado civil de las personas; son leyes arcaicas de los años cincuenta. Quienes las diseñaron eran hombres inmersos en una cultura machista que buscaban que los hombres, todavía después de muertos, siguieran siendo dueños y poseedores de los cuerpos y las voluntades de las vidas de las mujeres".

Lo que es preciso, por tanto, es que los congresos locales y el Congreso de la Unión reformen, deroguen y abroguen todo lo que esté en contra de la Constitución y los tratados internacionales.

La diputada panista María Elena Pérez de Tejada Romero presentó, junto con otras de sus colegas, una iniciativa de reforma para que la legislación laboral y de seguridad social reconozca que aunque la beneficiaria contraiga matrimonio por segunda ocasión tiene derecho a gozar de una pensión para la cual su marido cotizó mensualmente. "Es un asunto de equidad, son leyes muy inequitativas que no favorecen a la familia", argumenta Pérez de Tejada.

La diputada federal se queja de que desgraciadamente el tema no ha interesado mucho, pues los diputados de la comisión encargada de dictaminar la iniciativa ni siquiera la han revisado.

Le queda la esperanza de que en el futuro se haga: "Cada vez se va hacer más visible este asunto: la expectativa de vida ahora es más larga, las mujeres viven más años y, en el caso de las Fuerzas Armadas, lamentablemente con esta lucha hay más muertes".

§

Sobre uno de los cinco féretros metálicos de color gris, con los brazos recargados sobre la tapa cubierta con una bandera de México, Nancy pregunta interminablemente por qué. Llora profundamente y su cuerpo, apenas una silueta delgada, tiembla con cada gemido. Acaricia el ataúd y, después, desesperada, cierra los puños y golpea con coraje la caja en donde yace su esposo.

Su familia y sus amigos sollozan, tratan de infundirle algo de consuelo y la detienen cuando Nancy parece desfallecer. Le acercan agua, le dicen palabras cariñosas, le secan las lágrimas y están a su lado. Ella grita, no puede dejar de hacerlo. De pronto, escucha una voz suave en su oído y siente que una mano toca su hombro.

—Lo siento mucho, señora.

Nancy mira hacia arriba. El hombre aprieta sus manos tibias, le brinda palabras de consuelo y le hace una promesa.

—Yo haré todo dentro de mis posibilidades para ayudarlos y siempre estaré al pendiente de ustedes. Se lo prometo —dice sin soltarle la mano y mirándola de frente.

El hombre de traje oscuro es Mario López Valdez, el gobernador de Sinaloa. El ataúd contiene el cuerpo de Carlos Humberto Villegas Burgos, esposo de Nancy y uno de los siete policías ministeriales que integraban el llamado Grupo de Reacción Inmediata.

El calendario se ha detenido para ella este lunes 7 de marzo de 2011 porque un día antes su marido fue asesinado por el crimen organizado en la carretera Internacional, cerca de Guasave.

Nancy no resiste el dolor. López Valdez encabeza el homenaje póstumo que el gobierno del estado y los policías estatales les rinden a los agentes fallecidos en el estacionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Bajo unas carpas blancas, decenas de personas acuden a ver por última vez a los policías. Ahí, sobre un templete ubicado frente a los ataúdes, el gobernador hace compromisos que quedan grabados en videos y sobran los reclamos de las viudas y sus familiares, quienes exigen a las autoridades que hagan justicia.

—¿Por qué mandarlo en una patrulla común y corriente, cuando existen blindajes? —increpó una mujer al gobernador cuando éste recorría los féretros para darle el pésame a los familiares—. Cuide a la gente que está a su alrededor, señor

gobernador, porque tiene gente que está con el narco —le advirtió con coraje.

Unos pasos más adelante se escuchó otro llanto, otro grito.

—Vea cómo le dejaron destrozada su cara —suplicó otra viuda, agonizante. El cajón de su esposo estaba sellado por las condiciones en las que quedó el cuerpo.

Entre todas esas viudas estaba Nancy Nevares, con sus hijos.

§

Unas semanas antes de morir, Carlos le había repetido a Nancy la oración que más repetía en las conversaciones con su esposa cada vez que salía de Culiacán.

—Lo único que me preocupa es que si a mí me llegara a pasar algo, quién sabe si el gobierno vaya a responder como se debe. Yo no quiero que tú y mis hijos queden desamparados.

Nancy sabe ahora que su esposo tenía razón. Ocho meses después de que él falleció no ha conseguido que le den la pensión que le corresponde.

En Sinaloa tienen que ser aprobadas por el pleno del Congreso del Estado y ese es un trámite burocrático que puede llevar años.

Se supone que debe recibir el sueldo que ganaba su esposo, pero en realidad es mucho menos. Por eso comenzó a trabajar como intendente en una tienda departamental.

El problema es que no tiene quién le cuide a su hijo de tres años y tampoco le alcanza para pagar una guardería.

Cuenta que el gobernador les prometió pensiones al 100%, un plus de un millón de pesos para iniciar un negocio y becas para los niños, que se irían incrementando, "pero hasta ahorita son demasiado bajas y batallamos mucho para que nos las dieran".

Además, hace unos meses se enteró que no puede volver a casarse ni a tener una pareja porque así está establecido en el acuerdo que firmó y así lo estipula la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa y la de Seguridad Pública del Estado.

"Eso nos convierte en mujeres señaladas, vigiladas. No debe ser de esa manera, va contra la integridad de la mujer. Yo en este momento no quiero tener una pareja, pero no puedo cerrarme porque puede suceder. Estoy muy joven para decir que jamás me voy a volver a casar", asegura Nancy, de 39 años.

Así que, con el propósito de revertir esta circunstancia, se unió a un grupo de al menos 30 mujeres con las que formaron la Asociación de Viudas de Policías Caídos en el Cumplimiento de su Deber en Sinaloa.

Blanca Cañedo Ruiz, presidenta de la organización, cuenta que buscaron el apoyo de la diputada priista Francisca Corrales. Las atendió, las ayudó a gestionar los apoyos pendientes y les dijo que presentaría una iniciativa para eliminar esa causal en la ley.

Y cumplió al menos de arranque. El 26 de septiembre pasado la diputada del PRI [Partido Revolucionario Institucional] presentó una iniciativa de decreto para derogar tal restricción, pues con ésta se limita el desarrollo familiar y social de las viudas, y se les encadena a una vida de soltería.

"En Sinaloa son muchas las mujeres que han quedado viudas por la lucha entre el gobierno y el crimen organizado… y además (de condenarlas a la soltería) se les impide otorgar una figura paterna a sus hijos", argumenta la legisladora y ex alcaldesa de Cosalá, Sinaloa.

Sólo en mi estado, detalla, habían muerto 112 policías entre 2006 y 2010 (dejando igual número de viudas), y de enero a julio de este año se han sumado 55 muertes más. "Y lo más preocupante es que en un solo municipio, Navolato, tenemos 50 viudas".

§

El interrogatorio, cada vez más exasperante, continuó:

—¿Está trabajando?

—No, estoy buscando empleo —respondió Julia.

—Entonces, ¿no tiene ninguna pareja sentimental, verdad? —insistió la trabajadora social.

—Ya le dije que no —respondió con coraje.

Era la tercera vez que se lo repetía.

Las preguntas terminaron, la trabajadora del Isssteleon se retiró y Julia se quedó reviviendo sus recuerdos: por ejemplo, el día que se le declaró Juan. Ambos estudiaban la preparatoria.

Ella quería ser maestra y él policía. Una tarde, tirados en el pasto de la escuela, la tomó de la mano y le pidió que cerrara los ojos. Ella sonrió y obedeció.


Fotografía: Karen Trejo Flores.

"Actualmente, una gran cantidad de mujeres quedan viudas debido a un conflicto armado y son vulnerables al abuso constante y a sufrir más violencia y discriminación".

Ban Ki-Moon



Fotografía: cortesía *El Heraldo de Chihuahua*.

"Eso nos convierte en mujeres señaladas, vigiladas. No debe ser de esa manera, va contra la integridad de la mujer. Yo en este momento no quiero tener una pareja, aún estoy muy joven para decir que jamás me voy a volver a casar", asegura Nancy.

—Imagina que tú ya eres maestra y que yo ya soy policía, ¿te casarías conmigo? Ella no pudo contener la emoción y abrió los ojos. Lo vio y lo abrazó.

—Me casaría contigo ahorita mismo —le contestó.

Tres años después lo hicieron: ella tenía 20 y él 21. Juan, un joven disciplinado, había ingresado a la academia de policía tan pronto terminó la preparatoria. Ella se matriculó en educación en un colegio privado, pero debido a que las mensualidades eran un poco elevadas y a que el sueldo de su marido era muy precario, abandonó sus estudios.

Cuando cumplieron dos años de casados, Juan ya era un policía estatal del área de Investigaciones, y le subieron el sueldo, aunque no lo suficiente como para pagar la carrera de maestra de su esposa. Eso lo frustraba y le prometió que al siguiente año ella se inscribiría a como diera lugar.

Pero el 5 de diciembre de 2006 se alteraron sus planes. Ese día hombres armados se enfrentaron a un grupo de policías municipales en las calles de Monterrey. Éstos solicitaron apoyo y el grupo de Juan fue enviado de refuerzo.

Tras una persecución, se produjo una balacera y el comando, armado de rifles de asalto, disparó a la patrulla en la que viajaba Juan. Fue uno de los que murieron.

Al siguiente día lo sepultaron. Julia se vistió de negro y le armó un pequeño altar en su casa.

Todos los días prendía la veladora y hablaba con él. Transcurrieron 12 meses así, hasta que el 5 de diciembre de 2007 Julia se levantó, decidida a poner fin al luto en la ropa.

Se puso un vestido lila, prendió la veladora y abrió la puerta de su casa… Alguien tocaba.

El Día internacional de las viudas

El abuso a las viudas y sus hijos constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos, aseguró Ban Ki-Moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando informó que la Asamblea General decretó el 23 de junio como Día internacional de las viudas.

Millones de viudas en el mundo soportan extrema pobreza, aislamiento, violencia, falta de vivienda, enfermedades y discriminación legal. Por ello, Ki-Moon hizo un exhorto a las sociedades para reconocer a estas mujeres y asegurarles el goce de los derechos y protecciones sociales que merecen.

"Actualmente, dijo, una gran cantidad de mujeres quedan viudas debido a un conflicto armado y son vulnerables al abuso constante y a sufrir más violencia y discriminación".

Por ello, pidió a los gobiernos tomar medidas para sostener sus compromisos en pos de garantizar los derechos de las viudas, tal como los consagra el derecho internacional, porque "la falta de concienciación y la discriminación por parte de los funcionarios judiciales puede provocar que las viudas eviten acudir al sistema judicial para reclamar la restitución de sus derechos".

Por otro lado, pidió empoderar a las viudas mediante el acceso a la atención médica, educación, empleo, plena participación en el proceso de toma de decisiones y en la vida pública, así como llevar una vida sin violencia.

La Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, suscrita por México el 17 de julio de 1980, establece que los Estados parte deben condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas, comprometerse a consagrar en sus constituciones el principio de igualdad y adoptar medidas de carácter legislativo para modificar o derogar leyes, reglamentos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer. D

Fotografía: Karen Trejo Flores.

Y el moribundo volvió a nacer

Judith Concepción Martínez Maciel*
Fotografías: Hugo Vázquez

* Periodista que con este texto resultó ganadora en el Sexto Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2010. Fue publicado originalmente el 5 de julio de 2010 en el periódico *A.M.* de León.

Durante un año, una reportera de *A. M.* dio seguimiento al caso de Manuel, un enfermo de sida que había sido desahuciado en el Hospital General Regional de León. En julio de 2009, los médicos le negaron la atención y lo sacaron a la calle, donde ya agonizaba, inmóvil, sin fuerzas para caminar ni para comer. Un año después, Manuel está de nuevo en pie.

Morir en la calle. 10 de agosto de 2009

Postrado en una banca de cemento, Manuel espera a la muerte.

Duerme a la intemperie, afuera del Hospital General Regional de León. Hace un mes (en julio de 2009), los médicos lo sacaron a la calle y desde entonces permanece tirado, agonizante.

Algunas personas piadosas se acercaron a darle algo de comer o de beber. Pero Manuel ya no quiere vivir. Su familia lo abandonó. Ya no tiene a nadie en la vida.

"Cada día lo vemos peor, antes sí se levantaba y cruzaba la calle para pedir comida al albergue. Yo veía que se tambaleaba todo, se sentaba un rato y se volvía a acostar; el miércoles en la noche tosió mucho y aventaba sangre con flemas, yo hasta lo fui a ver en la mañana para ver si todavía respiraba", relata Angélica Estrada Muñoz, originaria de Valle de Santiago.

Julián Reyes, quien acude regularmente a rezarle a los enfermos, recuerda que la semana pasada, cerca de las 12 del día, llevó al enfermo de la banca al hospital, pero a las seis de la tarde un médico de apellido Piña lo sacó porque supuestamente no había quién respondiera por él.

A Manuel le queda un hilo de voz y alcanza a contar que tiene 33 años de edad, que antes trabajaba como guardia privado, que tiene dos hijos, que desde hace un mes duerme en esa banca de cemento y que en ausencia de familiares que respondan por sus gastos, lo sacaron del hospital público.

Su cuerpo muestra signos de desnutrición y su piel morena se pega a los huesos. Sus manos están agrietadas y en su nariz tiene sangre seca. Por sus ojos llorosos se asoma una profunda tristeza, un dolor de saberse solo y en agonía.

"Ya que Dios me recoja", ruega desconsolado, sin ninguna esperanza de ver otro amanecer.

Necesita una familia

El doctor Enrique Rojas Vargas, responsable del área de urgencias del Hospital General, se deslinda de la responsabilidad de atención a Manuel.

"Él tiene familiares", alega. "Ellos deben hacerse cargo del enfermo".

"Tiene una enfermedad infecto-contagiosa que ya está en una etapa final", dice tajante.

"No lo podemos tener por mucho tiempo aquí [en el hospital], esto se trata de un problema social y es la familia la que se debe hacer cargo."

Y si la familia no aparece, Manuel estará condenado a morir en la calle.

"No tenemos la facultad de obligar a la familia que venga por su paciente: él tiene familiares y

por eso no lo podemos mandar al [Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia] DIF o al Carpi (Centro de Atención y Rehabilitación para Indigentes).

"Pacientes como él son para estar en su casa, aquí lo que pasa es que la familia no lo quiere por su misma situación, y lo que va a pasar es que se lo vamos a llevar y lo van a mandar a la calle otra vez."

Manuel asegura tener papá, mamá, hermanos e hijos, pero todos lo abandonaron.

"¡Qué! ¿No te has muerto?"

Desde que en 2007 le diagnosticaron VIH. Manuel ha sufrido la discriminación tanto del personal del Hospital General como del Centro Ambulatorio de Prevención al Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (Capasits).

"¿A qué vienes, si te vas a morir?", le dijo en una ocasión un médico.

Según el propio Manuel, entre los doctores que le dieron mal servicio estuvo el propio director del Capasits y actual titular del Consejo Guanajuatense contra el Sida, Juan Luis Mosqueda Gómez.

"Cada que venía, en vez de ponerle más ganas me agüitaba más por todo lo que me decían. Como que se burlaban. Mosqueda una vez me dijo: '¡Qué! ¿No te has muerto? Yo pensé que ya te habías muerto'. Y me hacía esperar mucho, una o dos horas después de la cita y me atendían a su modo".

Además, no siempre le proporcionaban el tratamiento con antirretrovirales, a pesar de que el Censida [Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida] tiene garantizado el abasto para cada una de sus clínicas.

"En veces había medicinas, en veces no", recuerda Manuel.

Ante los maltratos, Manuel determinó abandonar su tratamiento y duró un año sin atención médica. Fue hasta que su salud se agravó cuando se acercó de nuevo al Hospital General, donde estuvo internado un par de ocasiones, acompañado de su papá y su mamá.

Pero un día, su esposa y sus papás lo abandonaron. Cuando intentó regresar al hospital no hubo más cabida para él, porque no tenía ningún familiar que se hiciera cargo se los gastos que pudiera generar su hospitalización.

"Cada que venía, en vez de ponerle más ganas me agüitaba más por todo lo que me decían. Como que se burlaban. Mosqueda una vez me dijo: '¡Qué! ¿No te has muerto? Yo pensé que ya te habías muerto'".

"No tenía dónde quedarme. En el hospital no me quisieron porque no tenía familiares, ni quién respondiera por mí. Me metieron un rato y me volvieron a sacar".

Manuel encuentra un hogar

Un día de agosto de 2009, los papás de Manuel llegaron al Hospital Regional de León. Pero su visita no fue para conocer la salud de su hijo. Iban a deslindarse para siempre de su custodia y responsabilidad.

Aquel día, los papás entregaron la tutela del paciente a los representantes de la asociación civil Todos unidos por la lucha contra el sida (Tulsida), quienes a partir de entonces tienen el deber de solventar las necesidades de Manuel.

También aquel día, Manuel, encontró un hogar.

René Feria, director de la asociación, le abrió su casa de sólo dos habitaciones, una de las cuales fue acondicionada exclusivamente como la recámara de Manuel.

Bajo el mismo techo viven René, su esposa, sus tres hijos y Manuel.

"Decidimos llevarlo a nuestra casa, ya que le acondicionamos un cuarto", dice el activista. "A partir de hoy lo vamos a cuidar".

Volver a nacer, 4 de julio de 2010

Once meses después de haber sido recogido de aquella banca donde agonizaba, Manuel luce diferente. "Yo era el puro huesito", recuerda con nostalgia. "Ya me iba a morir, pero me recuperé".

De aquel esquelético moribundo ya sólo queda el recuerdo. Manuel recuperó peso, sanó de sus heridas externas y volvió a caminar. Fue como volver a nacer. "Con mi nueva familia aprendí a vivir, aprendí a caminar, a ponerme los zapatos, a comer", expresa agradecido.

"Fui al hospital y me hizo la prueba el doctor Mosqueda, por los síntomas que llevaba ya más o menos se imaginaban en el hospital y como a la semana o a los 15 días me dijo: 'Lo siento mucho, tienes sida'. Pero yo no lo creí".



Con él renació la esperanza de vivir y de volver a ser útil. "Me vendrá bien un trabajo", dice optimista. José Manuel Gallardo Terrones está a punto de cumplir su primer año de nueva vida.

§

En mi otra vida

Relato de José Manuel de su otra vida:

Desde los nueve años empecé a trabajar. Un señor me contrató para contestar el teléfono y hacerle mandados. Sacaba un buen dinero para comer y comprarme ropa. En el trabajo empecé a conocer a más patrones en una tenería, porque en la mañana trabajaba y en la noche velaba, pero eso lo hacía para no ir a dormir a la casa porque mi papá y mi mamá siempre se la pasaban peleando.

Desde que tenía 14 años trabajé en una tenería como obrero y empecé a conocer gente y a juntarme en una calle que se llama Violeta y ahí empecé a probar la droga. Primero probé la marihuana porque me sacaba de la depresión que yo tenía de estar solo y me ponía alegre, me daba mucha hambre y yo lo tomaba como un relajante, pero después se me hizo vicio.

Luego empecé a consumir cocaína como a los 20 años y esa fue mi perdición. Empecé a dejar los trabajos y ya no me gustó trabajar; me empecé a meter con personas que abrían casas y robábamos para conseguir la droga. Después me metí de vendedor y vendía cocaína y marihuana. Un día, en lugar de vender la droga, esa vez me la consumí y me acabé todo el material. Me fui porque no tenía cómo pagarla. Yo nada más ganaba una comisión y la tenía que pagar. Me escondí unos días, pero como al mes me encontró la persona que me surtía y de milagro no me mató. Me pegó con una cortina y con un anillo caliente me marcó. Como a los 15 días me dijo que me iba a matar, pero que le daba lástima y me dejó ir.

Después de eso me fui a vivir con una hermana a la colonia San Antonio y ahí me compuse un poco. Como al año conocí a mi pareja, vivíamos en una vecindad, yo a ella le ganaba como 12 años. Ella apenas iba a cumplir 16 años cuando la conocí. Como al mes o a los 15 días me la robé y me la llevé a una casa que me habían prestado y ahí empezamos a vivir bien. Yo en ese tiempo trabajaba, dejé todo lo de la droga y me metí a trabajar a una funeraria.

Ahí duré trabajando como casi un año en la casa del dueño de la funeraria y me fue muy bien. En ese tiempo nació mi primer hijo que se llama José Manuel, igual que yo, y que ahorita ya debe tener como siete años. Pero seis meses después yo me empecé a enfermar.

Lo siento, tienes sida

Fui al hospital y me hizo la prueba el doctor Mosqueda, por los síntomas que llevaba ya más o menos se imaginaban en el hospital y como a la semana o a los 15 días me dijo: "Lo siento mucho, tienes sida". Pero yo no lo creí. Dije: "no le creo que tenga yo esto". No supe cómo me infecté, no supe si fue por inyectarme droga o por un pleito que haya sangrado mi sangre con la de otro, porque yo era muy peleonero.

Yo ya tenía mi familia, pero cada vez me enfermaba más, me daba mucha diarrea, todo me



hacía daño. Mis defensas empezaron a bajar. Yo trabajaba de guardia y tuve que dejar el trabajo. Mi esposa empezó a trabajar en un bar. Ella tenía que trabajar, pero ya cuando mi hijo el chiquito tenía tres meses, empezó a faltar a la casa y siempre decía que por una cosa u otra, pero yo me imaginaba que andaba con otra persona.

Y llegó el día que iba a llevar al niño al Centro de Salud y se lo llevó y me dejó a José Manuel, al más grande y ya como a las dos horas me llamó por teléfono y me dijo que ya no quería estar conmigo, porque encontró a otra persona.

Yo empecé a llorar, me deprimí, fue un golpe muy fuerte. A mí eso me dolió mucho, yo cada vez iba más para abajo. Me fui a casa de mi mamá, pero me corrió cuando supo que tenía VIH y dejé ahí todas las cosas que tenía.

Yo no sabía qué hacer porque tenía a mi niño. Yo ya buscaba dónde dejarlo a él y una conocida me lo cuidó unos días y me dijo que se lo dejara. Yo sí iba a aceptar, porque casi sentía que no aguantaba la enfermedad.

Pero como a los dos meses me lo regresó y me dijo que ella no puede y me puso muchas trabas. Ya después de los 15 días volvió y me dijo que se lo diera, que estaba muy arrepentida, pero le dije que mi niño no era un juguete. Me acordé de un patrón que yo tenía que vive rumbo a Silao, y él fue mi solución.

Hablé con él, le dije que necesitaba dejar a mi niño porque no tenía para darle de comer. “Necesito a alguien que se quede con él. Le doy papeles y le doy la patria protestad”. Y ellos se quedaron con él. Tiempo después, ya que les firmé todo, me dijeron que el niño ya estaba bien y que ya no querían que yo me parara ahí. Desde entonces ya no lo he vuelto a ver.

Sin familia y en la calle

En ese tiempo yo dormía en las bancas del Parque Hidalgo y con mucha vergüenza y todo, iba a pedir a las casas y había gente que sí me daba un taco.

En el parque me sentía muy mal ya y fui al hospital. Yo estaba muy deshidratado y llegué a Urgencias. Me atendió el doctor Piña, pero como a las cuatro horas que estuve ahí me echó para afuera y me dijo que como no tenía familiares ni alguien que abogara por mí no me podía tener ahí. Y me aventó para afuera. Yo me salí del hospital, pero no me fui. Me quedé a dormir en la banca y luego empecé a dejar de comer, porque ya quería morirme. La gente sí me daba de comer, porque ni Cáritas ni el albergue me daban, ahí me corrían, pero la misma gente me llevaba comida.

Un día llegó un pastor que me llevó a un anexo que se llama Alcance Victoria, pero ahí nos ponía a trabajar y tenía que llevar una cuota de 300 pesos diarios, mientras que a ellos les regalaban la comida, les regalaban ropa y creo que el Gobierno los apoya.

Sacábamos los 300 pesos porque nos llevaban a Silao a lavar coches y de la misma comida que les daban, apartábamos la más buena, la embolsábamos y las llevábamos a vender a las casas.

Con ellos estuve solo como dos semanas, porque me volví a poner enfermo y ahí se dieron cuenta de mi enfermedad. Un día en la madrugada me bajaron del albergue y me aventaron a la calle a mí y a otro compañero que también tiene VIH y que también estaba en el hospital conmigo.



De aquel esquelético moribundo ya sólo queda el recuerdo. Manuel recuperó peso, sanó de sus heridas externas y volvió a caminar. Fue como volver a nacer.

De ahí volví otra vez al hospital y empecé a dejar de comer. Ya cuando quise comer ya no podía porque mi organismo ya no me aceptaba la comida, ya no me la recibía. Comía algo y lo vomitaba.

Un día que estaba en la calle, me mordió un perro y un señor rotulista que se quedaba ahí en el hospital me metió a Urgencias y una doctora preguntó que si el perro no se había muerto. Me separaron de los demás pacientes. Las enfermeras me trataban mal y ponían la comida junto a la basura y no me daban. Yo les pedía a las enfermeras que me dieran comida porque no podía mover ni las manos, pero ellas me decían que no, hasta que llegaran mis familiares.

Me volvieron a sacar a la calle por no tener familia. Fue como un año lo que estuve viviendo afuera del hospital, pero fue como un mes que ya no podía comer y que ya no me podía levantar de la banca.

"Yo era el puro huesito"

Un día llegó el señor René Feria con su esposa Ivonne y me dijo que ellos eran de Tulsida. Me dijo lo que hacían, que si me ponía bien me iban a llevar a su casa. Ellos me cuidaron, desde el principio me dieron confianza. Yo presentía que ellos eran gente buena, porque me curaban. Me vine con ellos a su casa y sus hijos Fabiola, Toño y Arturo, todos me trataron muy bien, yo me sentía como volver a nacer.

Me dejaron su cuarto para dormir y para bañarme me cargaban. Le ponían una esponja a la silla para poderme sentar, porque yo era el puro huesito. Doña Ivonne me bañaba y me cambiaba el pañal. Eso me daba mucha pena. También Toño –su hijo– me empezó a cambiar el pañal.

Una vez, cuando ya me estaba recuperando, dejé de comer porque yo pensaba que si me recuperaba me iban a sacar de su casa.

Otra vez, en la madrugada, empecé a toser y toser, René me llevó al hospital en un vochito, pero esa vez él iba llorando porque pensaba que ya me iba a morir, pero me recuperé.

Con mi nueva familia aprendí a vivir, aprendí a caminar, a ponerme los zapatos, a comer. Me siento muy bien porque no me han dejado solo.

Hace poco estuve otra vez en el hospital, me hicieron una biopsia, pero ahora el trato fue diferente. Todos los doctores del cuarto piso de Medicina Interna me atendieron con muchos cuidados, las enfermeras me cuidaban y me decían que le echara ganas.

Yo creo que ya no podría dar el 100% de lo que daba antes, pero ahorita yo me sentiría bien si trabajara en cosas livianas; a lo mejor no podría cargar cosas pesadas, pero me vendría bien un trabajo de velador y de guardia.

Mi recuperación no ha sido cosa fácil, pero todos le estamos echando muchas ganas.

Yo doy gracias a Dios porque ahora he aceptado mi enfermedad como cualquier otra, en la que si me cuido no tendrá consecuencias. Ahora puedo decir que tengo VIH y que a pesar de todo lo que fue mi vida antes, hoy estoy aquí, y estoy a punto de cumplir un año de que empecé a vivir de nuevo. D

El periodista gay que escribía cuentos de terror

Quitzé Fernández Bonilla*

* Periodista, cuyo texto resultó ganador en el Noveno Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2013. Fue publicado originalmente el 16 de julio de 2012 en el *Semanario* del periódico *Vanguardia* de Saltillo, Coahuila.

Mario Alonso Prado Cabrera murió una noche a sus 28 años de edad, ahora es Glenda, una hechicera, escritora, periodista, activista y política orientada a la izquierda que lee a Lovecraft y [a] José Carlos Becerra. Lucha por los derechos de la comunidad homosexual soñando con volver a pisar la redacción de un periódico. En marchas y manifestaciones anda sola, como queriendo guardar en su memoria un trozo de historia que algún día contará. Aquí está la suya.

Todo empezó aquella noche del 7 de junio de 1997, cuando cambió su atuendo escondiéndose en una caseta de ferrocarril, como Supermán, guardó su camisa y pantalón de vestir en una mochila, se maquilló y pintó los labios. Ajustó un sostén a su pecho, y salió convertido en mujer taconeando por las calles ensombrecidas del centro de la ciudad.

A esa hora el aire seguía tibio. Un hombre se acercó; intercambiaron saludos: tal vez un piropo. Decidió regresar a casa, en la colonia Talleres, pero un convoy de Seguridad Pública pasaba por [las calles de] Edison y Guadalupe Victoria. Permaneció parado en el bulevar, pero la última patrulla se paró alumbrando de luces azules y rojas su cara de hombre, de colores centelleantes y ojos tristes. Uno de los policías lo reconoció; ordenó arrestarlo. Se habían conocido en las oficinas de Gobierno del Estado de Nuevo León, cuando Mario Prado cubría la noticia.

Arriba de la patrulla preguntó: "¿Por qué me levantas?, bájame, sabes quién soy. Acuérdate cuando platicábamos en la entrada de Prensa de Gobierno". Malencarado, el oficial respondió: "Yo no hablo con putos".

—Ahí me di cuenta que la situación había cambiado totalmente, a partir de ese momento no volví a abrir la boca.

En la delegación trató de inventar algo que lo salvara del apuro, algo que borrara ese día de la libertad de expresión, cuando por la mañana desayunó con Chuy Hinojosa, entonces alcalde de Monterrey.

—En ese entonces no me había destapado abiertamente. Me salía por las calles en las madrugadas a dar vueltas por el Centro, y lo hacía a lo pendejo. No me daba cuenta que en algún punto ese asunto me iba a estallar en la cara, y me estalló. No estaba preparado para afrontarlo. No entendía que era una situación que debía abor-

dar, que era como el alcoholismo para tratar de encontrar una solución.

§

Aquel día había salido de trabajar a eso de las tres de la tarde, cuando generalmente acababa de escribir a las ocho. Los policías contestaron: “Ahhh ¿Eres reportero? ¿Qué andas haciendo vestido de vieja?”

—Lo primero que se me ocurrió fue decirles: Ando haciendo una investigación. No ubicaba nada, estaba como si me hubieran dado un mazazo en la cabeza. Fue lo único que se me ocurrió decir para que mi madre no supiera.

Ellos tomaron el teléfono y marcaron a la redacción del *ABC*. Pidieron hablar con el jefe, una persona de apellido Millán.

—¿Mario Prado Cabrera? Lo agarramos vestido de mujer, dice que está haciendo una investigación.

—No, él terminó su turno a las tres de la tarde, y hasta mañana entra.

Los policías dijeron que lo iban a tener afuera de las celdas, sentado en una banca hasta que llegaran sus compañeros reporteros de la fuente judicial. Traía una mochila donde cargaba su ropa de hombre. “No te vamos a dejar cambiar hasta que vengan a verte.”

—Hasta que terminó la pasarela me dejaron ir. Dejaron que me cambiara. Me habían dicho que iba a salir en el periódico al día siguiente.

§

Glenda asegura que Mario Prado Cabrera murió esa noche, cuando lo descubrieron, exhibieron y humillaron: Mario Prado no existe, él está muerto desde esa noche.

Había llevado por mucho tiempo una doble vida. Incluso tuvo novias.

—Yo me visto de niña desde los 8 años. Tengo 43. Mucha gente cuando después supo no lo podían creer, para la mayoría el ser gay, travesti o lesbiana tiene que ser muy obvio. Tienes que verlo en la calle, en la estética, amanerado, amariconado. A mí nunca me vieron nada de eso.

Y es que Glenda tiene facciones duras, voz de hombre; cuerpo delgado y manos flacas, suaves... como de papel: “Tú me ves de mujer, y esas cuestiones de mariconeo, de joteo, no se me dan. No son parte de mi personalidad”.



Fotografía: Joel Barrera.

Glenda asegura que Mario Prado Cabrera murió esa noche, cuando lo descubrieron, exhibieron y humillaron: Mario Prado no existe, él está muerto desde esa noche.

Su casa en Saltillo parece más bien la de un intelectual. Alguna vez escribió cuentos históricos. Ahora y desde hace muchos años crea cuentos de terror. El factor sorpresa es lo que más lo seduce. Y lee el futuro con las cartas. Hace hechicerías; amarres de amor. Brujería con imposición de manos. A veces vuela alto.

§

Al día siguiente de su detención, Mario Prado revisó todos los periódicos con la esperanza de no hallar nada. Era domingo y fue a trabajar. El lunes descansaba. Llegó, hizo sus notas, revisó sus fuentes. Y se fue.

—Obviamente no iba a salir nada, porque el hecho de que un periodista se vistiera de mujer, saliera a la calle y lo balconearan, para el resto del gremio era una vergüenza. Antes había sabido de otro que le pasó lo mismo, nunca averigüé quién era, si llegaba a preguntar iban a decir: “Ah eres de los mismos”.

El martes que llegó a la redacción el jefe de información le mandó a llamar:

—Yo me visto de mujer, respondió.

—No lo hubieras hecho, vuelve a tu trabajo, deja ver qué hacemos.

Al otro día le restregó en la cara:

—Ya hablé con el director, dijo que no quiere putos en el periódico.

Le explicaron que era muy buen periodista, que había hecho mucho por el periódico.

—Me pagaron mi finiquito, mi renuncia, y me echaron. Salí caminando con mi dinero en la mano, y lo primero que hice fue buscar trabajo en otro periódico.

Al mes llamó por teléfono afuera del Palacio Federal al entonces editor de *El Gráfico de Guadalupe*, Nuevo León, del otro lado de la línea, respondió: “Eh, güey, qué pasó, hasta chupamos juntos, tú eras machín y me saliste de estos cabrones”.

Mario Prado se dio cuenta de la situación que atravesaba.

§

Cuando Glenda hurga en el pasado recuerda que estudiando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Mario Prado Cabrera quería escribir.

Un compañero le platicó a él y a la ahora poetisa Ofelia Patricia Pérez Sepúlveda, que en el diario *Tribuna* estaban buscando quién escribiera cuentos y poesía. El único requisito era ir a redactarlos en las instalaciones del periódico.

Mario Prado había publicado en el suplemento cultural de *El Nacional*. De repente estaba en [diario] *Tribuna*, donde se quedó en la sección de cultura, alternando la cobertura con la sección local y la Facultad de Comunicación, posteriormente trabajó en *El Nacional*, *El Informador de Guadalupe*, *El Porvenir* y *ABC*. Después vino la detención.

—A partir de ahí mi carrera periodística se acabó, más bien dio un giro total, de estar como una línea recta, se hizo una escalerita porque las cosas se pusieron muy difíciles, durante un año no conseguí trabajo. El medio era muy homofóbico, muy cerrado, muy misógino.

Mario Prado cayó en la depresión. El 7 de enero de 1998 se quiso suicidar abriendo las llaves de la estufa. En una autobiografía publicada en el periódico *La Rocka*, en enero de 2008, titulada “Cómo ser transgénero en Monterrey (y no morir en el intento)” escribió:

> El gas invade poco a poco la cocina, acostado en el piso se apodera de mí un sueño cada vez más pesado… Siento [que] ya no tengo nada que perder, lo he perdido todo, trabajo, novia, estudios, el futuro servido en bandeja de plata; un jale seguro en el *ABC*… Apenas puedo respirar, un pensamiento me despierta: Si te vences vivirás arrepentido toda la eternidad viendo pasar ante tus ojos la existencia que rechazaste…Vendrán tiempos muy duros, pero la decisión está tomada; viviré...

Después fue a un congreso y observó a una persona de la comunidad gay, quien finalmente lo ayudó poco a poco a salir del bache.

—Cuando estás en esa situación buscas platicar con las personas más parecidas a ti, con las que te puedas desahogar, y a partir de ahí me *gancharon*.

Y en mayo de ese año empezó a buscar trabajo en Tamaulipas y Coahuila, escribiendo sin goce de sueldo en *El Demócrata*, *El Heraldo*, *Diario de Coahuila* y *Espacio 4*, hasta que empezó a sacar dinero. Saltillo fue su casa durante un tiempo. Finalmente escribía. “El periodismo es como ser gay, no es gripa, no se quita”.

§

En la depresión, entre 1997 y 1998, Mario encontró cobijo en la carretera a García, Nuevo León, acompañando a los travestis y homosexuales que se prostituían. Ahí nació Glenda, en una amistad nocturna de asfalto, ropa ajustada y estrellas blancas en un cielo incierto, como el destino.

—Un día que andábamos en la carretera, una de ellas me gritó “Glenda”, y no le hice caso. Todas me empezaron a decir Glenda. Y se me empezó a quedar. Un día pregunté: ¿Por qué me dices así?, respondió que no había Glenda’s, había muchas Thalía’s, muchas Paulina’s. Pero Glenda’s no.

Todavía le explicó: “Se me ocurrió decirte Glenda porque se me hizo muy original”.

—Me di cuenta que no me lo podía quitar porque ya estaba en todos lados. Fui Lorena, o Paulina. A lo mejor me hubieran gustado muchísimos nombres.

Glenda nunca se prostituyó; andar en la carretera la hacía despejarse de sus problemas. Las

"Yo soy un intelectual, esta imagen no me quita mi esencia ni lo que yo soy. Soy escritora, intelectual, política. No te vayas con el estereotipo. Estudié letras, historia, comunicación y periodismo. Por el hecho de estar así, no voy a negar todo eso, porque soy periodista por naturaleza."



Fotografía: Joel Barrera.

noches eran llegar; cotorrear un rato, irse caminando a sentir la oscuridad. Cuando recordaba, regresaba a casa a las cuatro de la mañana.

§

Mario Prado fue hijo único de Irene Cabrera y Abundio Prado Castillo, lo tuvieron casi a los 50 años. No lo esperaban.

—Yo no fui abusada sexualmente, a lo mejor fui abusada sicológicamente. Y a veces el abuso sicológico es más cabrón que el abuso sexual.

Abundio Prado era un hombre duro, dominante; ferrocarrilero, trabajaba de noche. Mario Prado vivió la infancia al lado de su mamá, una mujer sumisa que no había estudiado. Abundio la humillaba. Había estudiado hasta preparatoria: cantaba, pintaba. Alguna vez la golpeó.

Familiares cercanos llegaron a decir que la relación padre e hijo no existía. Parecían todo, menos lo que eran.

—Yo estaba totalmente dominado por él. Quería estar a mi mismo nivel, se acostaba a un lado para estarme cuidando. Era una relación muy rara porque parecía que no era su hijo, parecía su esposa, mamá no contaba ahí. Me llevaba al cine, a viajar. Lo que originó fue que me convirtiera en un ser inútil, inestable, inmaduro, que dependía mucho de él.

A los 10 años de edad papá lo encontró vestido de mujer, maquillado. Llegó a romper muchas medias de su mamá, a tomar sus vestidos.

—Lo único que hizo fue quedárseme viendo, movió la cabeza como pensando algo, como que se le vino a la mente: "Ahh, mi certeza era cierta", y se fue.

Nunca dijo nada. Ni en la adolescencia cuando lo volvió a encontrar en la misma situación.

Mario Prado escribió:

> Las imágenes vienen a mi mente una tras otra esta noche: calles, pelucas, masturbaciones, *lipsticks*, y espejos, muchos espejos donde mi cuerpo transforma, transfigura constantemente hasta volverme una verdadera mujer; adolescente, niña que corre por una calzada lluviosa a los brazos de su amado; al hombre que más quiso, que más odió, que más lloró, su padre...

Y continúa el texto:

> en algún punto de los setenta (principio del ¿1978?, ¿1979?). Hace frío, me acurruco bajo las colchas hecho pollito, atrás de papá que mira al infinito buscando taladrar en la oscuridad, el por qué de esa mañana, de ese niño con *brassiere* y peluca asomando asustado debajo de la cama donde ahora intenta dormir, sintiendo mi cuerpo pegado al de él, ese cuerpo delgado, lampiño, que ya empieza a soñar ser mujer.

Abundio Prado murió de un infarto en mayo de 1994. Antes de partir dijo a su esposa que le encargaba mucho a su hijo, [que] era una persona muy especial, que ella no tenía la capacidad para cuidarlo.

§

El mayor sueño de Glenda es volver a trabajar en una redacción. Desde el 7 de junio de 1997 su vida se ha resumido a estar buscando trabajo en periódicos. Aunque ha escrito en publicaciones, o reporteado de manera temporal. Desea volver a lo que es.

—Yo soy un intelectual, esta imagen no me quita mi esencia ni lo que yo soy. Soy escritora, intelectual, política. No te vayas con el estereotipo. Estudié letras, historia, comunicación y periodismo. Por el hecho de estar así, no voy a negar todo eso, porque soy periodista por naturaleza.

Glenda escribe cuentos de terror desde hace muchos años; primero fueron de historia. El terror la apasiona más. Ha sido invitada como ponente en encuentros de escritores LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero), en Guadalajara, D. F., Veracruz y Monterrey. Lee a Lovecraft, Hemingway, José Carlos Becerra, Villaurrutia.

Tiene un *blog* con sus narraciones: <glenda-alasdelibelula.blogspot.mx>. Edgar Allan Poe no le gusta, se le hace muy obvio.

Glenda piensa que la gente no imagina que hace vida cotidiana.

—La renta se tiene que pagar, los recibos se tienen que pagar, tengo que vivir de algo. Se te mete la tinta en las venas y no se te sale. Nunca voy a dejar de ser periodista.

Trabajó un tiempo, ya en el 2000, en *Revista Roda* y *Ecos*, donde cubrió el Congreso del Estado como reportera transexual.

La revista se acabó y en agosto del 2009 llegó a Saltillo, su refugio, después de la muerte de su madre.

—Tenía muchos años que le había dicho a mi madre que me quería ir a la ciudad de México, porque creía que iba haber más oportunidades, la única razón por la que no me iba era por ella. Sentía que allá había dado todo lo que tenía que dar.

§

La primera organización que ayudó a Mario Prado fue Acodemis (Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales), de Abel Quiroga. Lo primero que tenía que hacer, aconsejaron, fue aceptarse tal como era, o es.

Después lo apoyó Género, Ética y Salud Sexual de María Aurora Mota, hasta que formó Colectivo La Libélula, A. C., inactiva porque se cambió de estado.

—Mamá no agarró la onda, al principio no ubicó, luego se evadió, cuando me llegó a ver vestida de mujer no quería aceptarlo. Todo empeoraba cuando en el vecindario le metían ideas en la cabeza, se portaban hostiles.

Fue una campaña muy desgastante, hasta que en el 2008 una vecina se la ubicó, y le dijo la neta: "Estos vecinos no te van a ayudar cuando estés enferma, tu hija ha hecho mucho por la comunidad gay, tienen que aprender a vivir juntas porque nada más están ustedes dos."

—Antes de morir fueron muchos detallitos, me aconsejó con la propiedad de mi casa. Me enseñó a usar la lavadora, me enseñó recetas de cocina, me regaló ropa de mujer.

Irene Cabrera murió en 2009, a los 87 años. Fue sepultada en Apodaca. La familia los abandonó por el hecho de que Mario fuera Glenda, de vez en cuando un primo la visita. Evade el tema de su sexualidad.

§

Glenda es una activista política solitaria, donde haya un acto de resistencia, ahí está ella; más si se trata de apoyar a la causa de la izquierda, toda la vida ha sido antipriista.

—Fue en las elecciones de 1985 en Nuevo León, me fui por todo Gonzalitos, y toda la propaganda que veía en los postes de Jorge Treviño



Fotografía: Héctor García.

"Un día que andábamos en la carretera, una de ellas me gritó 'Glenda', y no le hice caso. Todas me empezaron a decir Glenda. Y se me empezó a quedar. Un día pregunté: ¿Por qué me dices así?, respondió que no había Glenda's, había muchas Thalía's, muchas Paulina's. Pero Glenda's no."

la tumbé, como tres cuadras. Yo creo ese fue mi primer acto de resistencia.

En 1988, sin una ideología clara, estudiando en la Facultad de Filosofía y Letras, participó en mítines para protestar en contra del fraude cometido a Cuauhtémoc Cárdenas. Dos años después le hablaron del PRD [Partido de la Revolución Democrática], pero no fue miembro activo: Su activismo político era muy débil, tanto que estuvo a punto de volverse panista.

Y en febrero de 1997 apoyó la precampaña de Felipe de Jesús Cantú por la alcaldía de Monterrey. A principios de este año fue al Partido del Trabajo y al PRD a sondear para que le dieran una candidatura, se burlaron de ella.

Su casa se distingue de las demás porque tiene pegada propaganda de Andrés Manuel López Obrador, aun terminadas las elecciones presidenciales. Piensa que con la derrota del candidato de las izquierdas es posible que se vaya del país, gente de oposición le ha dicho que su integridad corre peligro por su activismo solitario.

En su cuenta de Twitter, @Prado Glenda, ha escrito: "¡Si no hay anulación habrá revolución!"

Y otras tantas consignas sociales.

§

Glenda vivió en una casa embrujada en el centro de la ciudad de Saltillo, veía sombras, animales corriendo. Los pájaros no bajaban al patio porque se morían. Se fue después de un año de sucesos inexplicables.

—Este don de leer las cartas lo tengo desde hace ocho o nueve años. Lo descubrí por accidente. Alrededor de esto me ocurrieron muchas cosas, lo que me preguntes: Demonios, fantasmas, ovnis [objetos voladores no identificados]. Las cosas más bizarras y más raras, expresa.

Después de una mala racha notó sus poderes, visitaba a menudo panteones para meditar o tomar fotos; simplemente como divertimento histórico para ver los nombres y fechas de las lápidas.

En el panteón de Marín, Nuevo León, encontró una estatuita, era un torso sin brazos y piernas. Trabajaba en el Archivo Municipal. A partir de ese momento lo corrieron del trabajo, se acabó el dinero. Un año después, Susana, un transexual de Escobedo empezó a interpretar sus sueños, a leerle las cartas. De ahí aprendió algunas cosas.

—Enfermaba gente con imposición de manos, empecé a buscar guía. Veía gente extraña en la calle, afirma. De la estatua, dice, se trataba de un trabajo de brujería que hicieron, Glenda absorbió el mal.

—¿Crees en el amor?

—No creo en el amor, dicen que las brujas nunca vamos a tener pareja.

—¿Y vuelas?

—A veces sí. Estoy a favor de la legalización de la marihuana.

§

Glenda está segura de que Saltillo es una ciudad embrujada, donde habitan hadas, duendes, genios y fantasmas que resguardan tesoros escondidos. Hay quienes cuentan, dice, que hay un demonio encerrado en el atrio de la catedral.

A principios de año leyó las cartas al gobernador Rubén Moreira para el periódico *Vanguardia*. Nada más a eso se dedica, no ha encontrado trabajo. Son dos años de leerlas activamente.

—Todo lo que dije salió, hubo sequía muy fuerte, el alcalde tuvo problemas con una regidora del PAN [Partido Acción Nacional], Rubén ganó, pero le dieron muchas puñaladas por la espalda.

En las cartas también salió que buscaban asesinar a Felipe Calderón, y en una feria esotérica un reportero que cubre la fuente de gobierno se lo confirmó.

—"Si te fijas, desde cierto mes del año Calderón ya no hace eventos públicos, en el sentido que ande en la calle saludando gente, o en las vallas, porque intentaron asesinarlo". Le atiné a todo lo que dije.

§

Durante la tercera marcha de la diversidad sexual en Saltillo, Glenda marchó al frente de la comitiva de autos, sola. Traía una falda morada, top negro; el rostro maquillado: blanco. Labios negros. Cadenas rodeando su cuello.

Una bandera de colores en la mano; en la otra el celular con el que tomó fotos y mandó muchos mensajes durante el evento.

"No me voy a exiliar, me acaban de decir. Me van a apoyar". D



Luz profunda

Miriam Sánchez Varela

Selección de imágenes del fotorreportaje ganador en el Quinto Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2009, publicado el 4 de octubre de 2008 en el periódico *Excélsior*.







Niños de arcilla

Jorge Serratos Reyes

Selección de imágenes del fotorreportaje ganador en el Tercer Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2007, publicado originalmente en el periódico *El Universal*.







Darío Castillejos Láscarez
Coacción del voto
Caricatura ganadora del Octavo Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2012, publicada el 29 de junio de 2012 en el periódico *El Imparcial* de Oaxaca.



Rafael Ángel Pineda Peña, *Rapé*.
Una más

Caricatura ganadora del Séptimo Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2011, publicada el 12 de enero de 2011 en *Milenio Diario*.



Reportajes en televisión

Reseñas de algunos trabajos ganadores en la categoría de reportajes en televisión del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo

Quinto Premio 2009

Título: "Gente como nosotros: Sí acepto. Sociedades de convivencia"
Autor: teveunam, representada por el director Ernesto Velázquez Briseño
Transmitido por: teveunam, Canal Cultural de los Universitarios

Este reportaje refiere los efectos directos que tuvo para diversos sectores sociales, tras un largo debate, la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal, la cual entró en vigor en marzo de 2007 y con la que se logró beneficiar a quienes reunieran los requisitos legales –y de forma particular a las minorías sexuales–, y cuyos hogares no contaban con reconocimiento jurídico. Este trabajo narra la manera en que las primeras parejas del mismo sexo se unen en sociedades de convivencia a partir de la vigencia de esta ley, quienes describen a detalle sus emociones ante este reconocimiento de sus derechos humanos. Si bien en ese entonces se estableció un gran paso, las parejas del mismo sexo señalarían la necesidad de tener otros avances en la materia.

Sexto Premio 2010

Título: "Lecciones de vida"
Autor: Marco Antonio Silva Martínez
Transmitido por: Canal Judicial

Ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se encuentra el Centro de Integración Social núm. 30, donde 150 niñas y niños indígenas están alojados pues sus padres apuestan a este lugar para que sus hijos puedan vivir, comer y estudiar, alejándolos de un destino de olvido, marginación y pobreza.

El reportaje destaca la labor de Nicolás Hernández, profesor indígena que imparte clases en dicho internado. Tras sufrir una descarga eléctrica a los 18 años, el profesor perdió ambas manos, sin embargo, eso no le impidió realizar su labor dando clases, ni ser abogado especialista en litigar sobre asuntos civiles, representando principalmente a personas indígenas.

Octavo Premio 2012

Título: "El sonido de la seña"
Autora: Martha Rodríguez Carrillo
Transmitido por: Canal Judicial

El reportaje aborda los obstáculos que enfrentan las personas sordas para acceder a los ámbitos educativo o laboral, esto debido a que viven en una sociedad llena de prejuicios que no las entiende y no las integra, a que los gobiernos no las apoyan en sus verdaderas necesidades, además de que las leyes no están diseñadas para la comunidad sorda o no se aplican. Y reitera la necesidad de lograr su inclusión en la sociedad.

Presenta el caso de la organización Educación Incluyente, A. C., de Jalisco, que organizó el Primer festival de la canción para personas sordas en Guadalajara, con la finalidad de apoyarlas en sus estudios y demostrar que aunque no escuchan la música, logran expresarse e interpretarla a través de la lengua de señas, traspasando así las barreras del lenguaje.



Reportajes en internet y multimedia

Reseñas de algunos trabajos ganadores en la categoría de internet y multimedia del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo

Octavo Premio 2012

Título: "Serial 'Incluyente 2012'. Voces de las personas con discapacidad en torno al proceso electoral de 2012"
Autor: Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex)
Publicado en: Agencia Notimex.

Taro de 24 años de edad y Uri de 23 son dos jóvenes con hipotonía muscular a nivel central. Para ellos el cumplir 18 años representó el inicio de una nueva etapa con mayores oportunidades: tener una identificación oficial para votar y expresar su opinión, y poder acudir a lugares de esparcimiento propios de las y los jóvenes. El reportaje señala que, sin embargo, al solicitar su credencial de elector, a Uri le fue negado el derecho a la participación ciudadana y en la vida política y pública por tener una discapacidad, esto debido al prejuicio y la discriminación de funcionarios del Instituto Federal Electoral.

Segundo Premio 2006

Título: "Las viudas del carbón"
Autora: Sara Lovera López
Publicado en: <http://www.cimacnoticias.com.mx>

Este reportaje narra que en México ser viuda por una tragedia, un accidente o una represión es vivir en abandono institucional. Muestra de ello son las 65 viudas de la tragedia ocurrida en la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan Sabinas, Coahuila, quienes tras la pérdida de sus parejas han enfrentado dificultades económicas, cursado por un estado de crisis y vulnerabilidad emocional, y percibido sólo desinterés de las autoridades.

La viudez está invisibilizada en las políticas públicas y si bien en cada accidente surge la idea de darles apoyos, fideicomisos e indemnizaciones económicas a las familias, todo queda en promesa; las viudas del carbón jamás han conseguido justicia ni protección real.

Quinto Premio 2008

Título: "Una reseña del Encuentro de Mujeres. La comandanta Ramona y las zapatistas"
Autora: Eugenia Gutiérrez
Publicado en: <http://bit.ly/1AylkOh>

Este material narra que del 29 al 31 de diciembre de 2007, en el Caracol Resistencia hacia un Nuevo Amanecer, conocido como La Garrucha, zona Selva Tzeltal, Chiapas, se dieron cita más de 150 voces femeninas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para hablarle a miles de mujeres sobre los avances logrados desde que surgió el EZLN.

Mediante mesas plenarias, las delegadas de los cinco Caracoles –regiones zapatistas– relataron lo que vivían antes de que emergiera dicho ejército; refirieron la obsesión de los caciques por explotar a los demás; los malos tratos que las mujeres recibían de sus patrones, e incluso de sus propios padres, esposos, hermanos e hijos, llegando ellas a pensar que no valían nada.

Contaron sobre las injusticias contra quienes demandaban respeto a sus derechos, hasta que después, en la clandestinidad, lograron organizarse, capacitarse y prepararse para el levantamiento, venciendo el temor y la pena de opinar, de hablar, de viajar de decidir y de actuar.



Reportajes en radio

Reseñas de algunos trabajos ganadores en la categoría de reportajes en radio del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo

Quinto Premio 2009

Título: "Los chavos del siglo xxi"
Autor: Lucano Romero Cárcamo
Difundido en: XEFJ, Radio Tezuitlán

Hoy, dentro de la sociedad y en el espacio público, conocidas como tribus urbanas, identidades divergentes o subculturas, existen grupos de jóvenes que se autonombran *hippies*, *skates*, *heavys*, *cumbieros*, *cholos*, *chavos banda*, *fresas*, *darketos*, *punketos*, *rockers*, *góticos*, *bikers*, *metaleros* y *emos*, los cuales se identifican mediante vestimenta, códigos verbales, gestuales y éticos, y suelen ir en contra de lo establecido. Sin embargo, esta forma diferenciada de expresión los ha convertido en víctimas del estigma, al ser señalados como violentos, ladrones, vagos, etcétera, y los ha enfrentado a vivir situaciones de discriminación.

Este reportaje da voz a diversos integrantes de estos grupos sociales y alude a la importancia de que todos –sociedad y dichos grupos– sean promotores de actitudes de integridad, respeto y sana convivencia sin importar a qué tipo de subcultura juvenil pertenezcan.

Séptimo Premio 2011

Título: "Niños que padecen discapacidad, víctimas de delitos"
Autora: Rosario Carmona Meza
Difundido en: W Radio

Aborda el caso de una niña de cuatro años de edad con discapacidad, víctima de prostitución infantil, que llega al centro de atención transitoria de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, donde a través de psicoterapia comienza a expresar los abusos y las violaciones de las que fue objeto por parte de su madre.

Tras la revisión de su caso, la pequeña fue declarada en total desamparo, y vive en una casa hogar. Con respecto a los presuntos responsables de estos hechos –su madre y una persona que participaba con ella–, se encuentran bajo proceso penal.

Octavo Premio 2012

Título: "Pies descalzos"
Autor: Miguel Leonardo Santiago Ávila
Difundido en: Radio Comunitaria Ginega - Buhetho XHDCC 97.3

Pieza radiofónica en la que conocemos el testimonio de vida de Ocotlán García Vázquez, una mujer indígena nahua de la Sierra Norte de Puebla. Ella nos describe cómo desde pequeñas, las mujeres nahuas portan sus vestidos y van descalzas. Esta situación cultural no es por falta de dinero sino por tradición. Describe que por esta condición ha sido señalada y discriminada por otras personas en las grandes urbes, pero esto no le importa, pues se siente orgullosa de sus costumbres. *Pies descalzos* busca romper prejuicios, barreras culturales y abre la ventana para conocer otra perspectiva sobre los indígenas de nuestro país.

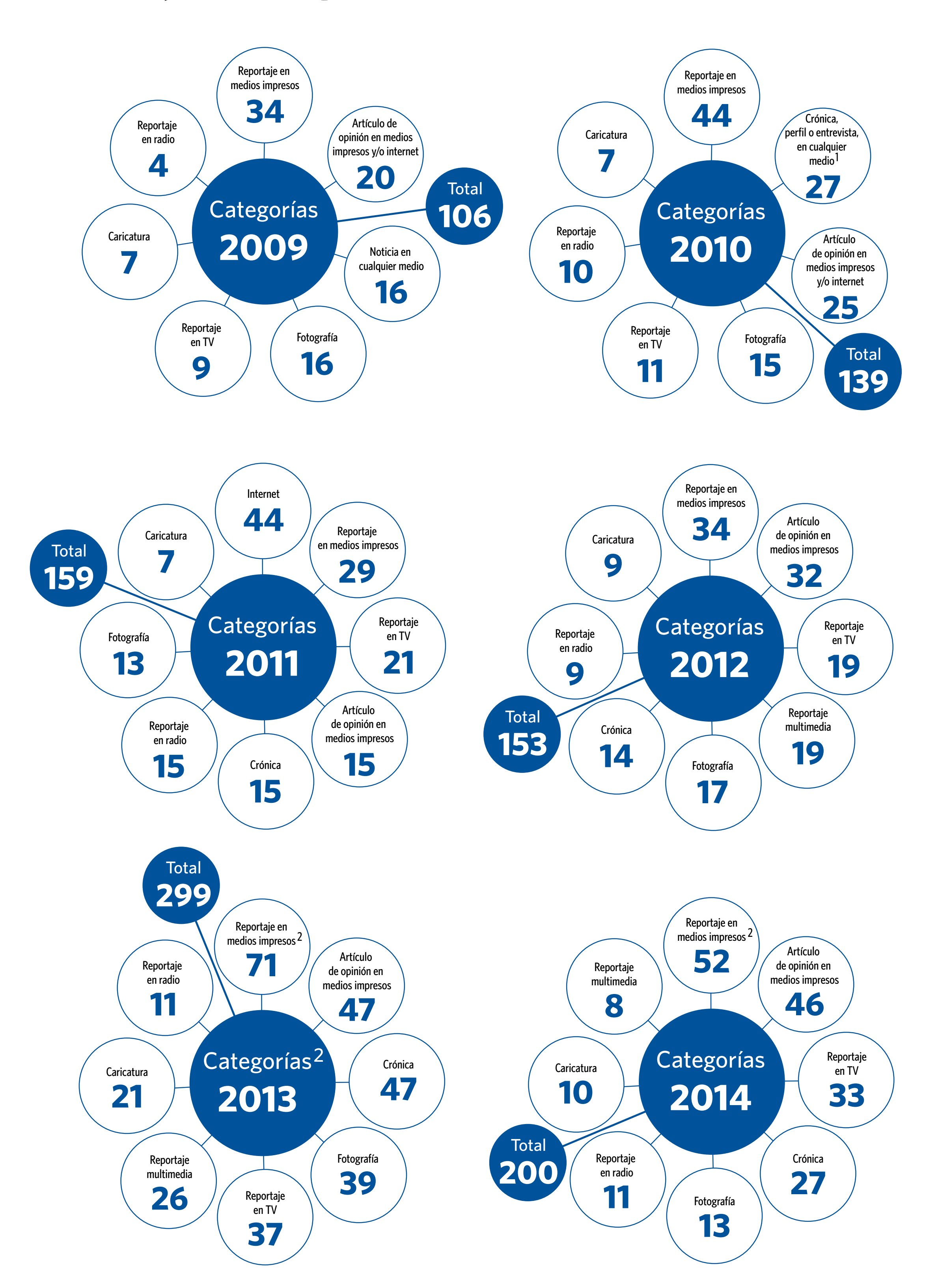
Trabajos recibidos por categorías generales, periodo 2009-2014*

*No se cuenta con estadísticas detalladas por estado de los primeros cuatro años del Premio.

[1] En 2010, de los trabajos inscritos en esta categoría sólo uno correspondió al género de entrevista, el resto fueron crónicas.

[2] En 2013 y 2014 la categoría reportaje en medios impresos se denominó reportaje escrito y consideró aquellos reportajes publicados en medios impresos o internet.

Fuente: Subdirección de la Agenda por la Igualdad y la No Discriminación de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas de la CDHDF.



Participación por estado, periodo 2009-2014*



2009

D. F.	62
Estado de México	11
Jalisco	9
Coahuila	3
Colima	3
Hidalgo	3
Puebla	3
Baja California	2
Chiapas	2
San Luis Potosí	2
Sonora	2
Tamaulipas	2
Veracruz	2
Total	**106**



2010

D. F.	86
Estado de México	13
Jalisco	8
Chiapas	6
Coahuila	4
Chihuahua	4
Guanajuato	4
Hidalgo	4
Oaxaca	4
Puebla	4
Sinaloa	4
Tlaxcala	4
Total	**139**

2011

D. F.	98
Jalisco	13
Estado de México	12
Guanajuato	5
Michoacán	5
Oaxaca	5
Baja California	3
San Luis Potosí	3
Veracruz	3
Chiapas	2
Chihuahua	2
Nuevo León	2
Sinaloa	2
Sonora	2
Coahuila	1
Guerrero	1
Puebla	1
Querétaro	1
Total	**159**



2012

D. F.	95
Puebla	10
San Luis Potosí	9
Estado de México	8
Baja California	6
Coahuila	6
Campeche	4
Chiapas	3
Jalisco	2
Nuevo León	2
Sinaloa	2
Veracruz	2
Aguascalientes	1
Baja California Sur	1
Colima	1
Oaxaca	1
Total	**153**



2013

D. F.	164
Coahuila	24
Puebla	23
Estado de México	22
Jalisco	16
Querétaro	7
Oaxaca	6
Zacatecas	6
Veracruz	5
Sonora	4
Aguascalientes	3
Chiapas	3
Baja California	2
Chihuahua	2
Guanajuato	2
Nuevo León	2
San Luis Potosí	2
Sinaloa	2
Tlaxcala	2
Hidalgo	1
Morelos	1
Nayarit	1
Tabasco	1
Total	**299**



2014

D. F.	99
Guanajuato	17
Jalisco	11
Postulaciones sin especificar origen	9
Puebla	8
Veracruz	7
Estado de México	6
Coahuila	5
Baja California	4
Hidalgo	4
Sonora	4
Aguascalientes	3
Colima	3
Sinaloa	3
Chiapas	2
Oaxaca	2
Zacatecas	2
Guerrero	1
Nayarit	1
Total	**200**

*No se cuenta con estadísticas detalladas por estado de los primeros cuatro años del Premio.

Fuente: Subdireccón de la Agenda por la Igualdad y No Discriminación de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas de la CDHDF.

Total de trabajos recibidos en el periodo 2009-2014 por estado.

D.F	604	Oaxaca	18	Chihuahua	8	Campeche	4
Estado de México	72	Baja California	17	Querétaro	8	Morelos	2
Jalisco	59	San Luis Potosí	16	Zacatecas	8	Guerrero	2
Puebla	49	Sinaloa	13	Aguascalientes	7	Nayarit	2
Coahuila	43	Hidalgo	12	Colima	7	Tamaulipas	2
Guanajuato	28	Sonora	12	Nuevo León	6	Baja California Sur	1
Veracruz	19	Postulaciones sin especificar origen	9	Tlaxcala	6	Tabasco	1
Chiapas	18			Michoacán	5	**Total**	**1 048**

Ganadores de las diez ediciones del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2005-2014

2005 (Primer premio)

Reportaje en medios escritos

- "Yo discrimino, ¿tú discriminas?" de María Luisa López Hernández, publicado en el semanario *la revista* del periódico *El Universal.*

- Serie de reportajes sobre militares VIH positivos expulsados de las Fuerzas Armadas, de Antonio Medina Trejo, publicados en Agencia NotieSe y el periódico *La Jornada*.

Reportaje en radio

- Serie de reportajes "Homosexualidad en México... Un mundo de discriminación" de Víctor Bárcenas, transmitidos por el noticiario *Pulso* de Radio Educación.

Reportaje en televisión

- Serie de reportajes "Los rostros de la discriminación" de José Antonio Hernández, transmitidos en el noticiario *Ventana 22* de Canal 22.

- Serie "Discriminación" (cinco partes), de Karla Iberia Sánchez y Marco Antonio Silva Martínez, difundida en *Noticieros Televisa* de Televisa.

2006 (Segundo premio)

Prensa escrita

- "Un día en el destierro" de Lucía González Stanford y Marcela Toledo, texto publicado en el portal de internet <http://www.cimacnoticias.com> y *Milenio Diario.*

Radio

- "Solteras discriminadas" de Glenda Castillo Arroyo, transmitido en Horizonte 107.9 FM XEB 1220 La B Grande de México, del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Televisión

- "Crímenes de odio por homofobia" de Oscar Martell Orozco, transmitido por Televisión Metropolitana Canal 22.

Internet

- "Las viudas del carbón" de Sara Lovera López, texto publicado en el portal de internet <http://www.cimacnoticias.com>.

2007 (Tercer premio)

Reportaje en medios impresos

- "Un refugio para ellos de honor" de Raúl Tortolero Crespo, publicado en el periódico *Excélsior.*

Ensayo en medios impresos

- "Gritos y susurros, la discriminación en Colima" de Marco Antonio Pérez Gaspar, publicado en *Diario Avanzada* de Colima.

Fotografía

- "Niños de arcilla" de Jorge Serratos Reyes, fotorreportaje publicado en el periódico *El Universal.*

Reportaje en radio

- "El último prejuicio" de Patricia Peña Rodríguez y Rafael Gandhi Magaña Moreno, transmitido por Radio Universidad de Guadalajara.

Reportaje en televisión

- "Secuestro de migrantes en Ixtepec, Oaxaca" de Jacaranda Velázquez Correa, transmitido por Canal 22.

2008 (Cuarto premio)

Reportaje en medios impresos

- "Los intrépidos niños deportados" de Alejandro Almazán Rodríguez, publicado en la revista *emeequis.*

Fotografía

- "Emos, una tribu compleja" de Adrián Hernández González, publicada en el periódico *El Universal.*

Caricatura

- "Desempleada" de Erik López Gaxiola, publicada en el periódico *El Vigía de Ensenada*, Baja California.

Reportaje en radio

- "Bullyng" de Jesús Rey Bahena Cabrera, del IMER, transmitido por Antena Radio.

Reportaje en televisión

- "La furia de un pasado prohibido" de Luis Chapital Almela y Rafael Blanco, transmitido por teveunam, Canal Cultural de los Universitarios.

Ensayo en internet

- "Una reseña del Encuentro de las Mujeres. La comandanta Ramona y los zapatistas" de María Eugenia Gutiérrez González, publicado en <http://www.wordpress.com>.

2009 (Quinto premio)

Artículo de opinión en medios impresos y/o internet

- "Los cautiverios de Heydi: niña-madre-pobre" de Luis Alberto Rodríguez Ángeles, publicado en la Agencia Alternativa Desde Abajo, A. C.

Noticia en cualquier medio

- "ONG condena la broma de Sammy" de Liliana Alcántara Bonilla, publicada en el periódico *El Universal.*

Reportaje en medios impresos

- "Canadá: El otro rostro de la migración mexicana hacia el norte" de María Fátima Monterrosa Pérez, publicado en la revista *emeequis.*

Caricatura en medios impresos

- "¡Día de la mujer! Hoy y siempre" de Araceli Sollano García, publicada en el periódico *El Mexicanito.*

Fotografía en medios impresos

- "Luz profunda" de Miriam Sánchez Varela, fotorreportaje publicado en el periódico *Excélsior*.

- "Plagiaria o víctima" de Raúl Estrella Valdez, fotorreportaje publicado en el periódico *El Universal.*

Reportaje en radio

- "Los chavos del siglo XXI" de Lucano Romero Cárcamo, transmitido por XEFJ, Radio Teziutlán.

Reportaje en televisión

- "Gente como nosotros: Sí acepto. Sociedades de convivencia", teveunam representada por Ernesto Velázquez Briseño, transmitido por teveunam, Canal Cultural de los Universitarios.

2010 (Sexto premio)

Artículo de opinión medios impresos y/o internet

- "Sobre Paulette o de cómo discriminamos en México" de Libertad América Hernández Santiago, publicado en el portal de internet <http://www.dis-capacidad.com>.

Crónica, perfil o entrevista, en cualquier medio

- "Y el moribundo volvió a nacer" de Judith Concepción Martínez Maciel, publicada en el periódico *A.M.* de León.

Fotografía en medios impresos

- "Niños pepenadores; la infancia entre la basura" de Yadín Andrés Xolalpa Lázaro, fotorreportaje publicado en el periódico *El Universal.*

Caricatura en medios impresos

- Desierta.

Reportaje en medios impresos

- "Las muertas del Edomex son mucho más que las de Juárez" de Humberto Padgett León, publicado en la revista *emeequis*.

Reportaje en radio

- "Trabajadoras del hogar" de Eduardo Ayala Aguilar, transmitido por el IMER.

Reportaje en televisión

- "Lecciones de vida" de Marco Antonio Silva Martínez, transmitido por Canal Judicial.

2011 (Séptimo premio)

Artículos de opinión en medios impresos

- "Mujeres periodistas. Cambio social y democratización de los medios en México" de María del Carmen Fernández Chapou, publicado en la *Revista Mexicana de Comunicación.*

Crónica en medios impresos

- "Pueblo oaxaqueño bajo el estigma de la guerrilla" de Olga Rosario Avendaño, publicada en el periódico *El Universal*.

Reportaje en medios impresos

- "La causa de las mujeres", de Roselia Orozco Martínez, publicado en *Noticias* de Oaxaca.

Fotografía en medios impresos

- "Agustín: una historia de homofobia a la mexiquense" de Chistian Palma Montaño, publicada en la revista *emeequis*.

Caricatura en medios impresos

- "Una más" de Rafael Ángel Pineda Peña, publicada en *Milenio Diario.*

Reportaje en radio

- "Niños que padecen discapacidad, víctimas de delitos" de Rosario Carmona Meza, transmitido por W Radio.

Reportaje en televisión

- "Perseguido" de María Fátima Monterrosa Pérez y Ángel Adrián Tinoco Castillo, transmitido en *Punto de partida* de Televisa.

Internet/medios electrónicos

- "Radio abierta: La primera radio realizada por personas que tienen padecimientos psiquiátricos" de Sara Esther Makoswky, transmitido por Radio Abierta.

2012 (Octavo premio)

Artículo de opinión en medios impresos y/o internet

- "Desde la arquitectura, la discriminación" de Arturo Ortiz Struck, publicado en la revista *Nexos*.

Crónica en medios impresos e internet

- "Viaje al ritmo de un perreo" de Samuel Segura Moreno, publicado en *Kaja Negra*.

Reportaje en medios impresos

- "Viudas de la guerra" de Zorayda Gallegos Valle, publicado en la revista *emeequis*.

Fotografía en medios impresos y/o internet

- "MA´BA WIBARA (Agotarse el agua)" de Enrique Rashide Serrato Frías, publicada en el periódico *Noreste* y La Agencia Cuartoscuro.

Caricatura en medios impresos y/o internet

- "Coacción del voto" de Darío Castillejos Lázcarez, publicada en periódico *El Imparcial* de Oaxaca.

Reportaje en radio

- "Pies descalzos" de Miguel Leonardo Santiago Ávila, transmitido por Radio Comunitaria Ginega–Buhetho XHDCC 97.3.

Reportaje en televisión

- "El sonido de la seña" de Martha Rodríguez Carrillo, transmitido por Canal Judicial.

Reportaje multimedia en internet

- "Serial 'Incluyente 2012': Voces de las personas con discapacidad en torno al proceso electoral del 2012", de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), publicado en *Notimex*.

2013 (Noveno premio)

Artículo de opinión
- "Discriminación y pobreza" de Mario Luis Fuentes Alcalá, publicado en el periódico *Excélsior*.

Crónica
- "El periodista gay que escribía cuentos de terror" de Quitzé Fernández Bonilla, publicada en el *Semanario* del periódico *Vanguardia.*

Reportaje en medios impresos
- "La homofobia vive en Nayarit. 'Besitos, ¡por ratas se volvieron jotos!'" de Fernando del Collado Cuevas, publicado en la revista *emeequis*.

Fotografía
- "Escuela de cartón" de Enrique Rashide Serrato Frías, fotorreportaje publicado en la revista *Cuartoscuro*.

Caricatura
- "Sociedad limitada" de Jesús Daniel Galindo Rivera, publicada en el periódico *Entretodos*.

Reportaje en televisión
- "Somos negros" de Ana Lucía Hernández Sánchez, transmitido por el noticiero *Primero Noticias* de Televisa.

Reportaje en radio
- "Prueba de vida" de Lucano Romero Cárcamo, transmitido por Radio Teziutlán.

Reportaje multimedia
- "La traición de México, el desdén del Estado ante el migrante que retorna" de Dulce Abril Ramos Cardona, publicado en *Animal Político*.

2014 (Décimo premio)

Reportaje de televisión
- "Tráfico de migrantes" de Gabriela Rasgado Martínez, transmitido en *Diario del Istmo* (televisión).

Reportaje de radio
- "A simple vista" de Leonardo Santiago Ávila, transmitido en XEJMN La Voz de los Cuatro Pueblos.

Reportaje escrito
- "Incuestionable racismo en México" de Fernando Camacho Servín, publicado en el periódico *La Jornada*.

Artículo de opinión
- "Homófobo el que lo lea" de Alejandro Ávila Huerta, publicado en la Agencia Alternativa Desde Abajo, A. C.

Caricatura
Desierta.

Fotografía
- "De frontera a frontera: El viacrucis del migrante" de Jorge Iván Castaneira Jaramillo, publicada en el periódico *El Debate*.

Crónica
- "El origen del autismo" de Francisco Félix Martínez, publicada en la revista *Diez4*.

Reportaje multimedia
- "Él quebró la barrera que impedía el voto a personas con discapacidad" de Paris Martínez Alcaraz, publicado en *Animal Político*.



Fotografía: Iván Castaneira, de la serie "De frontera a frontera: El viacrucis del migrante", fotorreportaje ganador del Décimo Premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2014, publicado originalmente en el periódico *El Debate de Culiacán*, el 4 de mayo de 2014 <www.ivancastaneira.com>.



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede
Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600

Norte
Payta 632, col. Lindavista, del. Gustavo A. Madero,
07300 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1756

Sur
Av. Prol. Div. del Norte 5662, Local B, Barrio San Marcos,
del. Xochimilco, 16090 México, D. F.
Tel.: 1509 0267

Oriente
Cuauhtémoc 6, 3er piso, esquina con Ermita, Barrio San Pablo,
del. Iztapalapa,
09000 México, D. F.
Tels.: 5686 1540, 5686 1230 y 5686 2087

Centro de Consulta y Documentación
Av. Universidad 1449, edificio B, planta baja, col. Florida,
pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833

/revistadfensor www.cdhdf.org.mx @DFEN